

ORGANISMO JUDICIAL



GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. \_\_\_\_\_

REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2º.

- 525 -

indica como los persiguieron los soldados.-----

73. La testigo JUANA RAMIREZ DE LA CRUZ declaró que: en el mes de abril de mil novecientos ochenta y dos vivía en Chisis, Cotzal. El veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos en Villa Las Hortensias hicieron daño y quemaron su casa. Destruyeron la casa, cortaron la milpa y los dejaron sin nada. Fue el Ejército quien hizo todo ese daño. Mataron a los vecinos de Aldea Chisis como Juan Ordóñez y Pedro Ordóñez quienes murieron junto con toda su familia. Ellos eran sus vecinos. El veintisiete mataron a su papá. Solo recuerda que ellos estaban en la montaña y su papá se fue dijo "Voy a ir a buscar un poco de nabo" y luego se fue. Su papá se llamaba Cirilo Ramírez Sales. En la montaña vivió más de un años luego se fueron Villa Hortensia y después a Las Guacamayas. A las seis de la tarde enterraron a su papá De su familia murió su papá pero no se dieron cuenta como mataron a su papá, no sabe que lo hice la patrulla. Cuando estuvieron en Villa Hortensia y las guacamayas no conseguían comida. En las Guacamayas les dieron un poco pero se terminó porque llegó el Ejército y dañaron la milpa. Después de eso se fueron a Sajboj y su papá sembró dos cuerdas de milpa pero se lo encontraron y lo volvieron a cortar. E Guacamaya se desapareció un niño. Había un río grande para el cual se ayudaban a pasar y en el se cayó el niño y no lo pudieron ver. Dijeron que esperaran porque si no los iba a llevar, luego bajaron y encontraron otro lugar. Cuando pasaron en la orilla del agua el Ejército los empezó a balear. Recuerda que a un compañero de Xejul lo balearon. Cuando se juntaron de Cobán y de Cotzal los soldados siguieron, por lo que se fueron en caminos diferentes. Los soldados vestían de color verde. Se

Organismo Judicial

www.organismojudicial.gob.gt

SECCION DE REPRODUCCION ORGANISMO JUDICIAL

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 526 -

entregó en el municipio de Cunén. Indicó que bajó solo porque su papá ya no estaba. No sabe porque el Ejército los perseguía. El Ejército fue a destruir sus vidas en la Aldea. Rios Monnt es culpable porque mandó al Ejército. ¿Qué culpa tienen? ¿Qué culpa tenía su papá? **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Describe como los soldados quemaron las casas y las milpas. B) Indica que mataron a sus vecinos y a su papá. C) Explica las circunstancias en que vivieron en la montaña. D) Explica que entre la gente que murió habían niños. E) Confirma que los pobladores se dedicaban a la siembra.-----

**74. El testigo CIPRIANO ANTONIO BERNAL MORALES declaró que:** en el mes de abril de mil novecientos ochenta y tres vivía en Xesají, Chel, Chajul. En ese lugar murió su mamá. El doce de abril del año ochenta y tres llegó el Ejército de Guatemala aproximadamente a las tres de la tarde. Recuerda que fue atraer leña y que iba llegando cuando vio que el Ejército iba n unos caminos y solo le dijeron "no te corras" pero como sabía que habían matado a su papá les tenía miedo corrió. Recuerda que lo último que habló con su mamá fue "mamá ya viene el Ejército" pero su mamá le dijo "mijo pero ya no puedo correr". Su casa era de dos puertas por lo que entró en una y salió corriendo en la otra. Aunque el Ejército lo persiguió salió corriendo y en ese momento el Ejército le disparó pero no lo alcanzaron. Durmió una noche en la montaña. Al día siguiente regresó porque pensó que su finada mamá estaba viva pero ya todos estaban muertos. Esa vez murió su abuela y su mamá, así como sus hermanos y otros vecinos. Ese tiempo murieron aproximadamente cuarenta y seis. No recuerda los nombres de los demás Sus familiares murieron Abuela Magdalena Brito, Mamá Catarina Morales,





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



- 527 -

cuñada Angelina Cruz quien estaba en cama porque se acababa de aliviarse de un bebé a quien también mataron. Indicó que parecía como que se hubieran parado encima del bebe porque tenía las tripas afuera. También murió su hermanito Juan Bernal y Miguel Bernal. Vecinos murieron Juana Raymundo y Gaspar, así como Argentina Cruz quien era su cuñada. Vio a todas las personas muertas. Su abuela estaba ahorcada con lazo y ése tenía como un palo el cual habían torcido y torcido. Unas personas fueron muertas a machetazos y otras con balas. En ese tiempo quemaron sus casas. En la Aldea esa vez murieron cuarenta y seis personas. Unos vecinos acompañaron y ayudaron para el entierro porque hicieron dos agujeros en donde metieron una sobre otro sin caja. Desde que hicieron la exhumación ahora ya están en el Cementerio cerca de la Aldea. De cuñada Juana logró sobrevivir en ese tiempo. Su hermano menor salió debajo de la balacera. Vio cuando llegaron los del Ejército. Esa vez que llegó el Ejército se escucharon bombas y balaceras. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Describe la forma en que llegó el ejército a su aldea. B) Relata como salió huyendo del lugar. c) Informa el listado de familiares que murieron en esa ocasión. D) Indica como encontró el cadáver de su abuelita ahorcada, y sus demás familiares. E) Se confirma que si se quemaron casas en el lugar. F) Indica que si tiraron bombas. F) Explica que el ejército los miraba como que eran animalitos, no como seres humanos.----

**75. La testigo MARIA BERNAL MORALES declaró que:** en abril de mil novecientos ochenta y tres vivía en Xesayí, Nebaj, cuando fueron a matar a sus familiares. Ese día llegaron muchos soldados. Los reunieron en un solo lugar y los fueron a matar en el monte. ~~Mataron~~ a cuarenta y seis. Unos

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 528 -

lograron huir. Los mataron con machete, arma y pita. Los mataron Xesayí. Ese día mataron a su abuela Magdalena Brito, su mamá Catarina Morales, su cuñada (mujer de su hermano) Argentina Cruz y a sus dos hijos, también su prima Juana Brito, hermanos Juan Bernal Morales, Miguel Bernal Morales y Catarina Bernal Morales; todos son sus familiares y aparte los otros muertos. Entre los muertos habían ancianas, ancianos y niños así como mujeres y hombres. Cuando la sacaron le quitaron la cinta y la iban a colgar de la cinta de un palo. Le dijeron "siéntese" pero ella les dijo que no podía por lo que la soltaron. Cuando estaba sentada le dispararon dos veces pero no la mataron por lo que se hizo la muerta en ese momento. Logró escapar porque cuando vio que ya no había nadie se fue para el monte. Vio a las personas muertas al día siguiente y fue cuando los enterraron. Los enterraron a todos amontonados, ni cajas les pusieron porque estaban asustados pensando que los soldados estaban ahí todavía. No sabe porque el Ejército hizo eso en su comunidad, los líderes o Jefes los enviaron. Cuando dice Líderes se refiere a que Ríos Montt estaba en el puesto. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Narra como el ejército mató a sus familiares. b) Da el nombre de los familiares que fallecieron. C) Explica como se hizo la muerta, para lograr escapar. D) Explica como enterraron a todos sus familiares en una sola fosa amontonados. E) Los Juzgadores apreciamos la elocuencia con la cual la testigo narró lo ocurrido.-----

**76. La testigo MARIA CRUZ RAYMUNDO declaró que:** en Sajsiban, Nebaj, a finales de noviembre de mil novecientos ochenta y dos murieron muchas personas y su esposo murió por hambre. A los dos días de haber muerto





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2º.

- 529 -

su esposo se murió su hijo Francisco Terresa Cruz también murió por hambre. Indicó que su hijo le pedía bebida pero no tenía que darle. Hubo gente que murió por disparos de arma de fuego pero cada uno miraba por sus muertos. El Ejército de Guatemala llegó a la Aldea Sajsiban, escucharon los disparos por lo que la gente decía que se fuera y aunque fuera mojados huían de los soldados. Huían de los soldados porque mataban a mucha gente y la gente decía que mejor huyeran. Se fueron para la montaña. No sabe porque los querían matar. Ella estaba comiendo cuando la gente dijo que los estaban "matando" y esa fue la primera vez que huyó con su esposo y solo se lograron meter debajo de los árboles. Rosa Terraza Cruz es su hija y se murió de hambre un día siguiente de la muerte de su hijo. Rosa tenía aproximadamente once años y su hijo menor tenía nueve años. Después del hecho se quedó ahí mismo pero en la montaña. Iba con su hermana y fue con quien se quedó en la montaña aproximadamente tres o cuatro años. Se enfermó de hambre porque no podía caminar y estaban haciendo ruido "bumm" le dio miedo, indicó que tal vez por eso su estomago se arrancó. En ese tiempo estaba embarazada y cuando murió Lucía huyó junto con su esposo y su hijo. Su hijo se enfermó porque se le metieron palos en los pies. Su hijo nació porque llegó la comadrona cuando estaban haciendo ruido "bum" y le dijo "suélteme señora porque voy a huir" era porque caían cerca de ella pero la comadrona le dijo que no y fue en donde se alivio. Su hijo está vivo. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Narra lo ocurrido en su aldea. B) Indica que sus hijos murieron de hambre. C) Explica claramente que huían porque estaban matando a la gente. D) Explica que

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 530 -

ella dio a luz, en la montaña, en precarias condiciones. E) Permite establecer que antes de la llegada del ejército vivían bien. F) La testigo rompió en llanto, al recordar todo lo ocurrido, siendo evidente el dolor que todavía le embarga.-----

**77. La testigo JUANA TIU TZOY declaro que:** en marzo de mil novecientos ochenta y tres vivía en Santa Clara, Chajul. En ese tiempo lo que pasó fue que llegó el juicio en contra de ellos, porque los soldados quemaron las casas y las cosas. Se asustaron. Tenían chivos los cuales los llevaron a la Iglesia y los quemaron. Manuel Tiu Espinoza era su papá. Cuando el mal llegó se fueron a la montaña y como no tenían que comer su papá se murió a causa del hambre. En la montaña estuvieron aproximadamente siete años. En la montaña no comían nada porque todo se quedó y los soldados destruyeron todo. Comían restos de bananos y de "San Juan". En la montaña murieron de hambre pero no se dio cuenta cuantos murieron porque eran diferente montañas. No recuerda cuantos andaban viviendo en las montañas. En las montañas los perseguían los del Ejército porque bajaban eran soldados de La Perla y de San Luís y ellos subían. En la montaña dios los ayudó porque tiraban bombas porque corrían. Mucha gente tuvo sus hijos en la montaña. Indicó que ella tuvo dos niños en la montaña. En la montaña comían navitos y guineos. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Describe la forma en que el ejército llegó a quemar casa a la comunidad. B) Hace ver que su papá murió de hambre en la montaña. C) El testigo es claro en indicar que anduvieron en distintas montañas. D) Hace ver que si tiraban bombas.-----

**78. La testigo MAGDALENA DE PAZ CEDILLO declaró que:** En abril de





OFICIO No \_\_\_\_\_

REFERENCIA No \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**

- 531 -

mil novecientos ochenta y dos vivía en Aldea Acul, Nebaj. En ese tiempo llegó el Ejército de Guatemala a atacar la Aldea por eso es que ahora lucha por su esposo. Esa vez que llegaron su esposo estaba trabajando y el Ejército lo pasó trayendo a las seis de la mañana. Luego lo fueron a encerrar en la Iglesia Católica. Quienes pasaron trayendo a su esposo fueron los soldados junto con los patrulleros. Estaba trabajando en su milpa y lo empujaron y lo encerraron y a las once de la mañana le fueron a disparar en el Cementerio. Encerraron a veintiocho y fueron a los que les disparó. Los enterraron en un solo agujero u hoyo. La misma gente que reunieron los soldados fueron quienes abrieron el agujero y fueron quienes los enterraron. Vivió en la montaña un año, estaba embarazada y a los cuarenta y dos días que murió su esposo se enfermó por el nacimiento y estuvo como un animal entre la montaña. El niño que nació en la montaña vivió pero a los dos años y seis meses se murió porque llevaba susto y se murió de vómitos, lo llevó al hospital pero no vivió. Tenían vacas, animales y pollos pero los mataron, cortaron buena carne, prendieron fuego y se comieron la carne y ellos no tenían nada que comer. En la montaña murieron muchas personas, mayores, mujeres, niños. Hay personas que fueron enterradas normal y otras solo fueron terminados por perros. Su esposo es Nicolas Guzaro Cedillo. De sus familiares murió su hermano, papá y todos sus hermanos se murieron en la montaña con sus familiares. Su hermana se murió porque no tenía comida. Su hermano se murió antes de que se fueran a la montaña porque lo agarraron, estuvo doce días en el Destacamento pero después se lo llevaron y no sabe a donde lo fueron a matar. A su papá lo asustó la bomba y después se murió el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 532 -

dos. No pide nada solo quiere saber que culpa tenía su esposo por que lo cual lo mataron. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Describe la forma en que llegaron el ejército a su aldea. B) Explica que a los soldados los acompañaban los patrulleros de autodefensa civil. C) Explica que les dispararon a varias personas, las cuales fueron enterradas en un solo agujero. D) Explica como vivió en la montaña y dió a luz a su hijo. E) Hace ver que a sus animales también los mataron.-----

**79. La testigo FELICIANA BACA declaró que:** en el mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos estaba en la montaña cuando vio su hijo. Vivió en Aldea Acul, Nebaj, pero después tuvo que salir de ahí porque los soldados los perseguían y ellos se asustaron. La Aldea Acul fue atacada por soldados. Esa vez que atacaron murieron personas murió su hijo Diego Hernández Baca y su hija. Los soldados mataron a muchos. No recuerda cuantos murieron solo que la gente decía que tal vez los muertos eran un ciento. Su hijo murió porque le dispararon cuando estaba parado. En la montaña vivió dos años. Durante el tiempo que estuvo en la montaña eran pobres porque no tenían nada y solo comían hierba. En la montaña estuvieron con ellos bastantes personas porque todos se fueron. En la montaña murieron personas, pero no se daba cuenta solo contaban que se morían las personas. Los soldados que llegaron a la comunidad destruyeron los sembrados, casas maíz y ropa. Cuando estaban en la montaña también eran perseguidos por soldados pero lograron escapar. Eran atacados por helicópteros pero como estaban escondidos en una piedra grande no logró atacarlos. Se ponían contentos cuando no los herían pero se cayo y







OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**

**Of.2°.**

- 533 -

quedó herida. No sabe la razón por la cual los soldados mataron a su hijo ni sabe quien los mandaba. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Relata lo ocurrido en la aldea Acul, Nebaj, en mil novecientos ochenta y dos, en donde murieron muchas personas ixiles. b) Describe como los soldados los perseguían y atacaban. C) Indica que murió su hijo DIEGO HERNANDEZ BALA.-----

**80. La testigo ANA MATÓM declaró que:** en junio mil novecientos ochenta y dos vivía en Batzcorral, Nebaj. En ese tiempo llegó El Ejército de Guatemala y fue cuando se llevaron a su esposo. Su esposo iba a traer leña pero se lo llevaron para el Comando y lo golpearon con el arma y fue cuando le dio tristeza. Tiene dos hijos que están en la Costa por miedo. Recuerda que estaba posando a las tres de la mañana y fue cuando se fue para el Pueblo. Le dijeron que sino la quemaban en la casa. Aproximadamente a las tres de la tarde los soldados se llevaron a su esposo. Tenían miedo y estaba boca abajo. Les robaron sus cosas y otras las dejaron perdidas. No había quien los recibiera en el pueblo. Los soldados llegaron a destruir el pueblo y a ellos. No quieren que vuelva a suceder eso porque tienen familia que va creciendo, tiene hijos que van creciendo. Sufrieron mucho y perdieron muchas cosas y ahora no tienen nada. El dijeron a su esposo que era guerrillero pero su esposo solo andaba en la costa. Su esposo fue a estar un mes al Destacamento y varias veces fue a pedir a su esposo pero solo le tomaban los datos y ya no salían. Al mes le dijeron que se retirara sino la mataban. Su esposo se quedó y ella se fue para la Finca porque no tenía que comer, los soldaos saben a dónde lo fueron a tirar como si hubiera sido un perro. Su esposo era Gaspar Bernál. Cuando se llevaron a su

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 534 -

esposo se llevaron a otros vecinos que ya no vieron. Eran siete entre ellos el hijo de su hermano. Su hermano se llama Juan, Andrés, Pedro y a los otros dos no los conoce. Ninguno apareció, cuando entraron al Destacamento no los volvieron a ver. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Cuenta la forma en que el ejército se llevó a su esposo. B) Indica como su esposo y familiares fueron llevados al destacamento y ya no aparecieron. C) Hace ver que su esposo se dedicaba a la agricultura.

**81. La testigo MARÍA LOARCA RODRÍGUEZ declaró que:** en agosto de mil novecientos ochenta y dos vivía en Secal, Cotzal. En ese año murió su esposo en la aldea San Francisco. Murió porque los soldados le dispararon y lo tiraron al río. Su esposo se llamaba Juan Batzalom Vásquez. Esa vez mataron a siete personas más que estaban vendiendo en la Finca San Francisco entre ellos estaba Gabriel. Las siete personas murieron por disparos de arma de fuego. Su casa la quemaron junto con piedras, trastes. Las casas que quemaron fueron bastantes. Tenía gallinas pero como se quedaron no sabe que pasó. Tiene quemado el brazo, porque cuando El Ejército quemó su casa quería sacar sus cosas pero la tiraron para afuera. Se quemó porque querer rescatar sus cosas "el fuego me alcanzó". Murieron muchas personas entre ellos niños y nenes quienes murieron quemados. En su Aldea murieron aproximadamente de cincuenta a setenta y cinco personas quemadas. No sabe la razón porque los mató el Ejército. La gente de su Aldea trabajaba la milpa. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Narra la forma en que llegó el ejército a su aldea. B) Cuenta la forma en que los soldados le dispararon a





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



- 535 -

su esposo. C) Indica que le quemaron su vivienda. D) Explica que incluso el fuego le alcanzó su brazo, al intentar salvar sus pertenencias. E) Confirma que la gente se dedicaba a trabajar en la milpa. F) Hace ver que el hecho se produjo un día de plaza, lo que permite a los Juzgadores entender que se aprovechó que la población estaba reunida, para atacarlos. G) La testigo en forma directa responsabiliza a los soldados, de lo ocurrido.-----

**82. La testigo FELICIANA RAYMUNDO GONZALES declaró que:** en el año mil novecientos ochenta y dos vivía en la montaña porque los estaban persiguiendo. Escuchó cuando le disparaban y murieron muchas personas, lo que hicieron fue esconderse más en la montaña. Quien los perseguía eran los soldados. Cuando su esposo regresó a la casa se dio cuenta que ya no la tenían porque la habían quemado. También quemaron sus cosas, maíz. Ellos buscaron comida en la montaña planta San Juan. En la montaña eran perseguidos. Se fueron a un lugar que no sabe el nombre solo recuerda que comieron raíces de bananos y hierbas sin sal. Su esposo sembró a escondidas iba a trabajar y empezó a sembrar la milpa pero también llegaron a cortar la milpa y no tenían que comer. Su esposo se enfermó porque se le hincharon los pies. Su esposo no murió en la montaña pero y luego solo llegó a morir. Fue cuando se volvieron a quedar sin nada. Su esposo se llama Francisco Rivera. Del helicóptero les tiraban bombas y lo que hacían era que se escondían debajo de las piedras. En la montaña murieron muchas personas, ellos cuando escuchaban que disparaban huían. Escuchó cuando decían que murieron muchas personas entre ellos niños. Ella ya no salía porque se quedó escondida. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Explica por qué se fueron

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 536 -

a la montaña. B) Narra la persecución de los soldados. C) Describe las situaciones difíciles que les tocó afrontar en la montaña. D) Hace ver que la población se dedicaba a sembrar milpa. E) Manifiesta como se escondían cuando les tiraban bombas.-----

**83. El testigo ANTONIO CRUZ GALLEGO declaró que:** en el mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos vivía en la aldea Sajsiban, Nebaj. En ese tiempo quemaron las casas y escuela. Mataron a su hija en Aldea Sajsiban. En marzo de mil novecientos ochenta y dos en la montaña porque corrieron a la montaña bajo los tiros. Quien les disparaba eran los soldados. Sabe que era los soldados porque los miraban de lejos y estaban coloridos. A su hija Marta Cruz Cruz la alcanzaron (mataron) en Marzo. Su hija tenía un año y tres meses. Cuando el Ejército llegó hubo gente que se murió y gente que huyó pero quemaron todas las casas. Unos solo hacían sus ranchos. Cortaron la milpa y era pequeña la arrancaron. Los animales de corral los agarraron y se los llevaron. Esa vez mataron a su papá Domingo Cruz porque le dispararon, quien murió junto con un niño "mi papá estaba en un lugar y el niño en otro lugar". No vio si mataron a más personas. Ellos huyeron y escuchaban que disparaban fuertemente y cuando regresaron se dio cuenta que su papá estaba muerto. Quienes disparaban eran los soldados. Quiere que se haga justicia, para que no le pase eso a sus hijos ya que tiene tres hija y cinco hijos. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Indica como quemaron las casas y escuela de la comunidad. B) Expresa como mataron a su hija, de un año y tres meses. C) Indica como murió su papá y otras personas de la localidad. E) Es lógico que la testigo exija justicia, ante la muerte de sus





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



familiares.-----

84. La testigo JACINTA RIVERA BRITO declaró que: el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres vivía en Vicalamá, Nebaj. Indicó que los soldados quemaron la casa y como vieron que se fueron a esconder a la montaña los fueron a buscar. Escucharon que dispararon por lo que quisieron huir pero como los soldados estaban en la cima de una montaña y fue cuando les dispararon. Ella iba junto con su esposo y fue él quien murió. Indicó que varios tiros pasaban. Ella se quedó en una montaña. Todo se quedó porque era su esposo quien cargaba las cosas con lo que se cubría en la montaña. No comieron sino hasta los tres días comió junto con sus hijos. Su suegro andaba con ella. Indicó que se caían porque no tenían que comer. Una su hija era beba y su esposo era quien la cargaba y por eso un tiro le pasó en la mano. En la montaña se quedó sin chamarra o poncho. Tenía miedo de salir porque habían dicho que a veces dejaban granadas al lado de los muertos y con miedo salió de la montaña haciendo la lucha y solo pasó a ver a su esposo. Indicó vieron a la población y amigos de su esposo. Lo enterraron con tal de que no se lo comieran los perros. Por el miedo ya no quería ir. Como tenía comida ya que no había hierba. Después de la muerte de su esposo estuvo un año en el lugar. Otras personas (compañeros) dijeron que se fueran a otro lugar porque decían que allí había comida. Apenas tomaba un poco de agua. Indicó que llegaron a los ocho días. Llegaron a Amachel cuando llegó no había nada de comida, solo hierba comieron. En un terreno que encontró sembró, luego tenía tortillas pero no sal. Luego tenía comida pero no tenía ropa, por lo que en donde quiera recogía trapos y era con lo que se tapaba. Sus hijos solo recogían

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 538 -

nylon. Ya tenían cosas pero los encontraron y nuevamente se tuvieron que ir. Por lo que nuevamente no tenían nada y volvieron a comer hierbas. Luego nuevamente llegó el helicóptero, soltaban granadas y bombas. Se alegraron cuando su gente los llegaban a ver, les dijeron que el pueblo estaba bien. Dejaron de ir a verlos y ellos estaban enfermos. Indicó que ahora no se siente bien que se mantiene muy enferma. "Lo que quiero no es volver a ver nuevamente eso, talvez ya me voy a morir, tengo hijos y nuevamente mi familia va a ver lo que pase". El día que atacaron su aldea murieron más personas pero no las fue a ver solo lo escuchó. Su esposo se llamaba Miguel Terraza y la hija que resultó herida se llama Feliciano. Aún está enferma, a la enfermedad le llaman susto. Indicó que por cualquier cosa que escucha nuevamente su corazón le palpita y se asusta. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Describe como los soldados los atacaron de la aldea Vicalama, en donde vivían. B) Expresa claramente que les quemaron su casa y su milpa. C) Narra la forma en que huyeron a la montaña, para proteger sus vidas. D) Indica como mataron a su esposo MIGUEL TERRAZA. E) Con sencillez, explica el calvario que vivieron al ser perseguidos y huir a la montaña, en donde pasaron hambre. F) Confirma que se trata de una población civil, dedicada a la agricultura. G) Es creíble que la testigo, desee que en el futuro no se vuelva a repetir una situación como la que le tocó vivir.-----

**85. El testigo DOMINGO RAYMUNDO RAYMUNDO declaró que:** en 1 mes de julio de mil novecientos ochenta y tres vivía en Vijolóm II, Nebaj. El dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres fue cuando murió su hermano Tomás Raymundo Raymundo porque cuando salió ya lo estaban





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



esperando. Esa vez eran bastantes soldados. Esa vez mataron solo mataron a su hermano ya que sus compañeros lograron escapar. Se enteró porque se lo contaron los compañeros de su hermano. Después llegaron helicópteros, no sabe de donde salieron solo que eran aproximadamente trece helicópteros. Los helicópteros disparaban porque los vieron cuando salieron de su casa, huyeron y se fueron al Cerro de vicalamá. Se bajaron en Vijolóm II. Los helicópteros tiraban bombas y por eso fue que se murió su concuño Jacinto Raymundo Raymundo con su esposa Juana Rivera y su primer hijo Diego Rivera y también la niña Magdalena Rivera. Mataron a los más grandes y a los bebés se los llevaron los soldados. Un señor que lo agarraron los soldados dice que era él quien cargaba a los niños pero como había logrado escapar no sabe a donde los llevaron. Diego tenía aproximadamente doce años y Magdalena tenía aproximadamente diez años. Los soldados quemaron aproximadamente cien casas. Las cosechas y mazorcas fueron quemadas todas en el troje. Enterró a su hermano a los ocho días ya solo quedaban unos huesos porque se lo habían comido los perros. No sabe porque los soldados mataron a su hermano, no sabe el objetivo que llevaban. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Cuenta lo acontecido en su aldea, cuando llegó el ejército. B) Da a conocer como le dispararon a su hermano. C) Indica como el ejército llegaba en helicópteros y les tiraban bombas. D) Manifiesta como mataron a sus hijos. E) Cuenta como quemaron las viviendas, aproximadamente unas cien casas.

**86. La testigo ANA LOPEZ declaró que:** en mil novecientos ochenta y dos vivía en Xepalma. En ese tiempo llegó el Ejército de Guatemala. Su esposo

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 540 -

estaba en su casa y el Ejército lo fue atraer. No sabe que hizo el Ejército con su esposo porque ya no apareció. El Ejército no se la llevó porque ella estaba en La Plaza (mercado). La llevaron al Destacamento en el lugar llamado Vatzusinai. La llevaron porque el Ejército la agarró. En el Destacamento estuvo diez días. En el Destacamento la violaron los soldados. No le pegaron. Los soldados del Ejército que la cuidaban fueron las personas que la violaron. No la amarraron solo la echaron en un calabozo o pozo. Para comer solo le dieron panes. En el Destacamento había una mujer pero cuando ella entró la mujer salió. En el Destacamento no la insultaron. En el Destacamento no le pegaron. La comida se la hacían tirada. Cuando estaba adentro escuchó el nombre del Subteniente "Coy". En el Destacamento no vio a personas muertas. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Explica como llegó el ejército al caserío donde vivía. B) Explica como la violaron los soldados. C) Narra como estuvo en el calabozo y como la maltrataron los soldados. D) Los Juzgadores observamos el dolor de la testigo al recordar los hechos. E) La testigo explica claramente que su esposo, nunca apareció.-----

**87. El testigo TIBURCIO UTUY declaró que:** En la Aldea de Xix hubieron tres masacres. La primera masacre fue el cinco de enero y mataron a cinco familias en Caserío Sibaná. La segunda masacre fue el dieciséis de febrero en donde mataron a cuatro familias pero eran aproximadamente veintidós personas. El cinco se prepararon para cuidarse en la comunidad y no dejar que se muriera toda la gente. Pusieron vigilancia para ver de que parte entraba el Ejército. Cuando estuvo de vigilancia vio cuando el Ejército llegó corriendo. Él llevaba una bocina para tocar para que la gente saliera de sus







OFICIO No: \_\_\_\_\_

REFERENCIA No: \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**01076-2011-00015**  
**Of.2°**

- 541 -

casas. Eran dos y el otro era un anciano a quien mandó a que le fuera avisar a la gente y el se fue avisarles a los que tenían primero sus casas. Desde la auxiliatura vio cuando el Ejército entró en la primera casa y luego rodearon la casa. Indicó que la dueña de la casa tenía visitas y se fueron para sus casas pero como los del Ejército los vieron, alcanzaron a la primera señora y le quitaron la cabeza y los sesos se quedaron tirados en el camino y además la arrastraron como un perro y la llevaron a la casa. La familia empezó a llorar. El Ejército alcanzó a la otra señora quien ya iba llegando a su casa pero recuerda que la pusieron en la parte de enfrente de la casa, en esa casa estaba la suegra de la señora a quien le dijeron "andate vieja afuera"; a la otra la agarraron y la amarraron de manos y pies y la botaron al suelo luego le abrieron la barriga (estómago) y como estaba embarazada le sacaron el bebe. Cuando sacaron al bebe lo estrellaron sobre un palo que estaba frente a la casa. Siente un gran dolor porque el bebe no tenía delito ya que ni había nacido. En la primera casa prendieron fuego y quemaron a toda la familia entre ellos señoras y niños. Cuando terminaron con la embarazada se fueron más arriba a la casa del Alcalde Auxiliar a quien solo lo fueron atraer y lo bajaron a la casa de José Michicoj quien era catequista de la Acción Católica. José pensó que no lo iban a matar y empezó a rezar pero luego que bajaron al Alcalde Auxiliar los balearon y murieron toda la familia completa del señor José. Luego fueron atraer cosas en costales y lo amontonaron encima de las personas y les prendieron fuego. No se murieron porque la casa era de adobe. Y techo de barro sino que solo las personas se quedaron chamuscadas. Eran de doce a trece personas las que murieron en esa casa. La tercera masacre fue a

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 542 -

ocho o nueve días y fue cuando estaba el Comisionado Militar quien pensó que no lo iban a matar y no se retiró de su casa. Con el Comisionado vivían como cinco familias. Cuando llegó el Ejército los asesinó por completo y los quemó, todos quedaron chamuscados. La familia del comisionado que murió son aproximadamente quince personas. Por tal razón como población se retiraron atrás de la Aldea en donde estuvieron por quince días en el arroyo. Día a día llegaba El Ejército. Terminaron con el maíz, ganado, caballos, cerdos y ovejas así como perros y gallinas. Las patrullas civiles y el Ejército empezaron a quemar los bosques para que el fuego terminara a la gente. Ellos se fueron del otro lado para pasar a Río Grande que va de Nebaj por Río Tzalbal. En ese lugar tardaron aproximadamente quince días pensando como hacerle para salirse a otro lado o regresar al pueblo pero todas las Aldeas de Xonca, Río Azul, Pulay, Cholcuai iban por grupos. Les dijeron que hubieron masacres que habían llenado la Iglesia de Pulay y que ahí ametrallaron y toda la gente se terminó y que los sobrevivientes iban por grupos en donde estaban ellos. Vieron que un grupo de Río Azul iban para abajo igual que el grupo de la Pista. Se juntaron un montón de personas de todas las Aldeas. Cada Aldea llevaba su líder auxiliares, pastores evangélicos o directivos de acción católica. Por lo que por medio de líderes se comunicaban para ver cuantas personas eran. AL gente lavaba sus ropas y tendían en el sol y como el helicóptero pasaba los detectó. Luego eran tres helicópteros estaban dando vueltas en la montaña en donde estaban. Luego llegó un avión que empezó a bombardear la montaña y luego todos bombardearon y luego se retiraron y fue cuando el helicóptero empezó a ametrallar. Pensaron que todos se habían muerto pero Dios los





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º**

- 543 -

defendió en ese momento porque se escondieron en las piedras y las bombas cayeron de un lado y la gente estaba en otro. Ya no pudieron entrar al Pueblo. Como líderes pensaron que el Ejército iría por tierra a terminarlos. Cuando ellos salieron cayó una neblina del lugar y los tapó la montaña en donde estaban y así fue como lograron salir. Salieron a las cuatro y media y llegaron a Sumalito a las diez de la noche y la gente estaba despierta porque no habían dormido y les hablaron que les dieran posada para unas horas nada más. Al día siguiente bajaron al río y cruzaron dos montañas. La cantidad de gente que cruzaron eran aproximadamente mil novecientos noventa y nueve familias porque eran de varios lugares. A las tres de la mañana cruzaron el río les costó en pasar porque era como una hora porque llevaban niños enfermos y ancianos así como embarazadas. Para pasar el río botaron unos trozos. La gente terminó de pasar a las siete de la mañana y en ese momento llegó el helicóptero que los perseguía. A las tres de la tarde volvieron a caminar para poder llegar a Santa Clara, Amajchel, Caba, Santa Ana, Las Canoas, Nuevo Punto y Xecol. Cada idioma o lengua busco un lugar en donde hablaran igual y los que eran Quiché se fueron con la gente de Quiché de Santa Clara y así fue como se dividieron. Tuvieron mucho problema con la comida. Los líderes pidieron de favor a cada comunidad para que comieran las necesidades. Comprendieron que tenían que dar aunque sea una o dos libras de maíz. Fue así como sembraron de dos a cinco cuerdas de milpa. La gente se ubicó en cada comunidad. Les costó porque tenían que cruzar ríos y barrancos así como montañas. Muchos en el camino salieron heridos porque caían en los palos, piedras y se hirieron en los pies, nálgas y pies de cuando se arrastraban en

SECCION DE REPRODUCCION ORGANISMO JUDICIAL

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 544 -

el barranco. Pasaron un gran sufrimiento. Sembraron malanga, caña, yuca, güisquil. En el año ochenta y tres sufrieron mucho porque no tenían que comer. En el ochenta y dos comían cojuyos de pacayas, guineos y camotes, aunque no se comiera ellos lo hacían porque no tenían que comer. El frío de las montañas les causó Tos ferina, sarampión, diarrea. Muchos niños murieron bajo las montañas. Cuando el Ejército llegó en el ochenta y tres en Santa Clara pusieron destacamento en cinco lugares. Pusieron un cerco militar para que las personas no tuvieran por donde salir. Fue así como en ese momento se les terminó las verduras. Salió con dos personas atraer manojos de caña en la Finca la Estrella pero no pensaron que el Ejército estaba escondido en ese lugar. Él iba adelante y cuando sintió lo agarró el Ejército lo agarraron del cuello y lo sembraron en el suelo y grito y sus otros dos compañeros se regresaron y corrieron a la comunidad. Cuando lo agarraron le dijeron que no hiciera nada y no lo golpeaban. Luego lo llevaron al lugar de la Aldea Santa Clara en donde quemaron todo y solo había tizones. Lo entrevistaron y le preguntaban bastantes cosas. Le preguntaban sobre la guerrilla y que si sabía quienes eran. Él no era de la guerrilla. Le preguntaron en donde estaba el campamento pero él no sabía, le decían que dijera porque sino lo diría a la fuerza, lo colgaron con un lazo en el pescuezo y lo subieron sobre el ramo de una montaña en donde lo colgaron, no sabe cuanto tiempo solo se recuerda que apareció tirado en el suelo y veía unas luces blancas, rojas, negros, azules. Cuando vieron que levantó la cabeza lo fueron a sentar y le preguntaban en ¿En donde está la guerrilla? ¿Cómo se llaman? ¿De donde vienen y quienes son? Pero él no sabía nada y solo le dijeron "Ha no querés colaborar" el les dijo que por





OFICIO No: \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No: \_\_\_\_\_



C-01076-2011-00018

Of. 2°

- 545 -

colaborar entendía que les diera dinero pero no tenía porque era pobre y solo le contestaron "ni mierda vos callate la trompa". Le taparon la boca y le amarraron las manos hacia atrás y le amarraron los pie y lo jalaron de la cabeza a los pies y su barriga (estomago) se quedó como que fuera pelota (afuera) como no podía respirar sintió la quemadura ya que lo quemaron en todo el estómago, los testículos, detrás de la nuca. "Fui directamente golpeado por el Ejército" Mostró al Tribunal las yagas en donde lo quemaron. Su intestino se salió. Tenía dolor y sufrimiento. Cuando su intestino esta en el suelo con el dedo lo metió y lo metió. Se encogió para que se entrara su intestino. Después le dijeron "está sabroso". Él le preguntó al oficial "un negro" si eso era la paz, amnistía. Les dijo que tenía su familia y que tuvo sus animalitos vacas, cochitos, no era haragán ni ladrón para perder tiempo en otro lugar, es campesino y agricultor. Luego lo volvieron amarrar en el suelo y el oficial llevaba un palo de largo un metro y de grueso tres pulgadas, le pego en la boca y por la fuerza cayó al suelo. Con el segundo leñazo también se cayó y con el tercero le volvieron a pegar en la boca. La cuarta vez "quedé muerto como siete horas" de diez de la mañana a cinco y media de la tarde. Cuando reaccionó estaba sin muelas, sin dientes ya que volaron con los leñazos que le dieron. Su ropa estaba toda chorreada de sangre. Luego vio que un soldado lo estaba cuidando y se quedó ahí toda la noche y estaba lloviendo. A media noche cambiaron los soldados y quien llegó le habló y le dijo "Que te pasó vos" y e le dijo que tenía dolor y solo le contestó "Por burro porque no dijiste la verdad". El soldado fue atraer unas hojas y se las puso encima. En la mañana estuvo bajo la lluvia. A las ocho de la mañana aterrizó un helicóptero. Luego lo soltaron de los pies y manos

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 546 -

y solo lo amarraron del brazo, del pescuezo (cuello) y de la cintura y lo subieron al helicóptero y se lo llevaron a Nebaj. En Nebaj lo presentaron ante la gente y que toda la gente estaba reunida. Le pusieron una ropa color verde, una camina, un pantalón y una gorra y dijeron "miren el guerrillero ya lo capturamos" y no fueron ellos quienes le pusieron esa ropa. Dijeron que si se metían con la guerrilla que así los dejarían. Luego se lo llevaron al Centro de Salud que pusieron como destacamento en donde lo entrevistó el teniente y cuando lo llevaron al helicóptero. El helicóptero iba para el Quiché pero en el Boquerón arriba de Nebaj el helicóptero tuvo fallas no sabe si solo o si lo golpearon, pero el helicóptero agarró fuego y todo adentro del helicóptero se llenó de humo y los que estaban ahí se estaban ahogando. No sabe en que lugar cayó el helicóptero. Solo sabe que por la fuerza con la que cayó se quebró la cabeza. Señaló al Tribunal la cicatriz. Cuando reaccionó el Ejército le decía que se levantara y se lo llevaron a Sacapulas. En Sacapulas lo metieron en el cuarto del Convento de la Iglesia Católica en donde lo dejaron colgado en las vigas de la casa (lo colgaron para atrás). Luego llegaron cuatro soldados que lo golpearon con manadas y patadas en las costillas y canias. A las dos de la tarde lo colgaron y hasta las diez de la mañana del siguiente día lo soltaron pero porque llegaron dos personas con ropa de civiles pero eran del Ejército. Cuando lo soltaron no podía pararse ni podía ver porque su vista se le oscureció y no podía escuchar bien. Luego lo llevaron en un carro a la calle en donde estaban dos galiles con su uniforme del Ejército y luego lo llevaron a Quiché. Cuando lo llevaron para Quiche lo a encerraron en un salón más grande que la Sala de Vistas. El salón estaba lleno de sangre,





OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 547 -

habían botas, caites, zapatos y eran tantos que eran de aproximadamente dos metros para arriba. Esa casa estaba como rastro de animal pero era de personas que habían matado en ese lugar. Lo amarraron en un tubo con una chacha que le pusieron en la mano. Se quedó sentado en la pura sangre. Estuvo sentado en la sangre de sus hermanos queridos que murieron. ¿Será que no hubo genocidio en ese año por los señores que estuvieron del gobierno? ¿Qué significa eso? Sufrió con su cuerpo. Es mentira que digan que no hubo genocidio, si hubo porque lo vivió en el ochenta y tres. Con las personas que andaba no tenían armas, solo tenían machete, armas ya que ellos eran campesinos. Las personas eran puros Ixiles y Quiche después llegaron y personas de Chantla. Cuando andaban en la montaña murió gente por hambre niños y ancianos. Cada líder contaba cuanto habían muerto cincuenta, treinta, veinte en total en los tres meses murieron trescientas personas por causa del Ejército. Por el Ejército fue que murieron de hambre. ¿Qué culpa tenían? No debían nada al señor Rios Montt para que les causara ese dolor. Dijo que no les respetaban sus derechos. Ahora todavía siente el sufrimiento que le hicieron a su pueblo. Después ya pensaron que los querían terminar por sus orígenes Mayas Quichés, por su idioma, trajes costumbres. No les gustaba que la población maya aumentara y creciera. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Explica las tres masacres que se produjeron en los lugares identificados por los testigos. B) Describe la forma en que a las mujeres les machetearon la cabeza y les sacaron los sesos. C) Narra como el ejército le dio muerte a una anciana. D) Indica la forma en que le sacaron un bebé, del vientre de una señora. E) Explica como murieron otras personas quemadas.

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 548 -

F) Indica como se produjo la muerte de un comisionado militar, a manos del propio ejército. G) Manifiesta la forma en que huyeron a la montaña, para salvar sus vidas. H) Expresa la forma en que fueron quemadas las cosechas y los animales. I) Explica con claridad la forma en que se organizaron los sobrevivientes, para huir del ejército. J) Cuenta como llegaba el ejército, a bombardear con helicópteros. K) Confirma que dentro del grupo habían mujeres embarazadas. L) Describe las condiciones inhumanas en que vivieron en la montaña, a causa de la persecución de la cual fueron objeto, por parte del ejército. M) Da a conocer las distintas enfermedades que sufrieron en la montaña. N) Se establece que los campesinos fueron sometidos a interrogatorio en el destacamento la Perla. Ñ) Describe la forma en que lo colgaron del cuello. O) El testigo mostró al tribunal, las quemaduras que le efectuaron en el estómago. P) Explica claramente, que los campesinos eran población civil, dedicados a la agricultura. Q) Describe como lo obligaron a vestir ropa de color verde, para después involucrarlo y decir falsamente que era guerrillero. R) El testigo dio un relato pormenorizado de todos los atropellos de los cuales fue objeto, durante su cautiverio, por parte de soldados del ejército. S) Es evidente el dolor del testigo al recordar lo ocurrido a él y a su pueblo. T) Hace ver la discriminación de la cual han sido objeto, por su idioma, traje y costumbres, lo conculca con el peritaje rendido por la perito CASAUS ARZU. U) Explica con claridad, que el ejército no quería que aumentara la población, lo que explica su exterminio. V) Su clara exposición sirve para determinar la calificación del tipo penal de Genocidio.-----

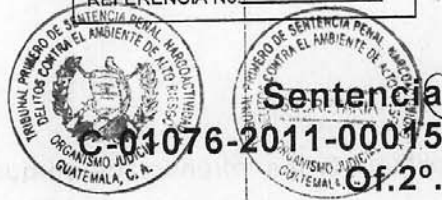
**88. El testigo JACINTO VELASCO CORIO declaró que: en mil novecientos**







OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º.**

- 549 -

ochenta y dos vivía en Chapul pero ahora se llama Río Azul. En el año ochenta y dos mataron a su hermano macheteado. La población de Río Azul se fue. Mataron a su hermano Francisco Velasco Corio y su hermana Jacinta Velasco Corio. A su suegro lo secuestraron y le amarraron su "pescueso" con su banda y luego lo dejaron tirado en el camino. Quemaron las casas, ropa, chamarras. Luego se fueron a la montaña. Pasó por Zumat Chiquito, luego Chel, después Amajchel y el Ejército siempre los perseguían. El Ejército acampó cuarenta días en Caba. Estuvieron cincuenta días en la montaña. Solo comían montes como javoncillo. El Ejército se quedó en un cerro acampar en donde estaba su Rancho. Eran del Ejército porque su ropa era de color "pinto". Botaron la caña y el guineo. Cuando regresaron a su rancho ya no tenían maíz ni nada que comer, solo zacate. Perdieron las producciones. Animales tenía vaca y caballos pero los mataron. Los dejaron pobres. Murió gente por hambre. En mil novecientos ochenta y tres estaban pendiente de que si llegaba el Ejército pero solo estaban disparando en la montaña. Siempre llegaba el helicóptero a bombardear la montaña. Cuando bombardeaban tenían miedo por si llegaban a matarlos a ellos. En el ochenta y dos llegaron ocho helicópteros y ocho helicópteros. Al declarar tiene tristeza porque mataron a su familia. Dijeron que eran guerrilleros pero las personas no tenían armas. No conoció a los guerrilleros. Solamente escuchaban los balazos. Indicó que sería la ley quien vería que hacer. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Explica como los soldados del ejército llegaron a la aldea a perseguir a la gente. B) Indica como mataron a sus familiares, con machete. C) Hace ver como quemaron las casas. D)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2°.

- 550 -

Explica la forma inhumana en que estuvieron viviendo en la montaña. E) Hace ver como llegaba el ejército a bombardear. F) A pesar del tiempo transcurrido, es perceptible el dolor de la testigo al recordar todo lo acontecido. G) Indica como murió su hermano y su suegro.-----

89. El testigo **GASPAR VELASCO** declaró que: en el año de mil novecientos ochenta vivía en la misma aldea en donde nació. En donde vivía llegaron los soldados del Ejército de Guatemala. Lo que sucedió el tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos llegaron aviones que bajaron por Huehuetenango. Bajaron y cayeron en Salquil, se asustó y salió a observar y señaló al tribunal como caían las cosas. Se sentía poquito entre los árboles. Indicó que terminaron con todo gente, maíz y con las casas. Indicó que se murió su papá que era su abuelo y además se murieron sus tres hijos y una su hermana en San Francisco Javier. También se murió su hermano. Indicó que era todo el perjuicio que le hicieron cuando iniciaron. Los soldados llegaron el quince de agosto y fue cuando murieron las personas en San Francisco Javier. Lo que hicieron fue que cortaron las milpas y se terminaron la comida y tortilla, ya que también acabaron todos los animales que tenían, por eso ¿que iban a tener de dinero? Es todo lo que dice no porque sea culpable sino porque es lo que sucedió. El otro señor que arreglaba la ley es diferente lo que había dicho, en el ochenta y dos es el mero día de cuando dijeron que habían hecho un golpe, pensaron que se iba mejorar pero cuando vieron que pasaron los instrumentos sobre ellos. Decían entren o se entregaban que había amnistía y luego a medio día llegaron los aviones tirando bombas. "no voy a mentir porque aquí cargo esto". Indicó que porque no lo iba a decir si es su prueba. Los perseguían y cada mes lo hacían, en





OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 551 -

dos meses terminaron de sacar sus cosas. Ellos estaban allí y muchas personas se escondían, lo que decían de su papá era que tenía noventa y ocho y le decían que era guerrillero. Indicó que aguantó hambre, no tenían sal ni comida. Su hijo que se quedó en San Francisco Las Flores. Indicó que no está mintiendo y que es por algo que lo está diciendo. En el ochenta y tres nuevamente bajaron muchos animales se fueron y muchos patrulleros también. Cuando iniciaron a irse con las cosas eran las siete de la mañana y terminaron en salir a las cinco de la tarde. Por el miedo que tenía la gente se fue para la montaña pero Gracias a Dios que todavía está la gente. Es lo que va a decir en donde está la ley y que si van a resolver su caso. Indicó que no tiene que ver ya que no tiene terreno. Mucha gente está metido por los soldados. Hay mucha gente en su terreno y no tiene que comer. Le preocupa porque ¿Cuando traerán a otro como su hijo y como su papá? Para la montaña salieron en el año ochenta y dos y salieron después de la firma de la Paz, pero no hay paz porque ahora continúan matando gente. Se mueren los periodistas y diputados cualquier gente. "¿Quién enseñó lo que es lo malo? Pues esa es la meta que nuestro pueblo de Guatemala no se vea bien" Es su historia porque de plano que hay más pero de muchas cosas no se recuerda. Indicó ¿donde están mis cuernos o cachos? Sus hijos no murieron en Finca San Francisco Javier sino que fue su hermana quien estaba ahí con sus suegros y fue allí en donde todos murieron. Murieron porque los soldados los mataron a tiros y a otros con cuchillo. Lo que hicieron fue que les pasaron cuchillos en las fajas de las mujeres y les quitaron el corte y las dejaron desnudas. En la montaña vivían muchas gente pero en donde murió su hermana murieron treinta personas.

REPRODUCCIÓN AUTOMÁTICA

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**

- 552 -

En la montaña se alimentaban de las raíces y moras. Estaban asustados porque no los dejaban entrar. Lo está diciendo porque lanzaron para terminar todo lo de la faz de la tierra. Indicó que fue el once de abril del año ochenta y tres. Todo lo narrado le ha afectado porque lo arruinaron porque por ejemplo no escucha bien, le duele mucho el corazón y está esperando a ver cuando va a llegar su tiempo por Dios. Indicó que por algo está diciendo la historia. Son varias las personas a quienes arruinaron y violaron. ¿Qué culpa tenían los niños de tres meses? Porque les decían que eran guerrilleros. Dice eso porque era el plan pensaban que así era. Todavía dicen ahora que nunca van a respetar un buen pensamiento con ellos, porque ante ellos son animales. Decían que como no sabían decían que eran salvajes y él no sabe que quiere decir la palabra salvaje. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Indica lo acontecido en la aldea Bijolón. B) Explica como cayeron las bombas entre los árboles. C) Da a conocer el miedo que experimentaron los pobladores cuando pasaban los aviones. D) Hace ver que murieron sus hermanas en San Francisco Javier. E) El testigo expresa las condiciones en que estuvieron refugiados en la montaña. F) Indica como los soldados desnudaban a las mujeres. G) Hace ver que en el lugar habían niños. H) Explica claramente que las personas de la población no eran guerrilleros. I) Permite establecer que en la montaña murió mucha gente de hambre. J) Explica la desaparición de su hijo MIGUEL VELASCO HERMOSO. K) Indica que también falleció su suegro.-----

**90. El testigo TOMAS RAYMUNDO PEREZ declaró que:** en el año mil novecientos ochenta y dos vivía en Salquil, Nebaj, pero como lo persiguió El





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



- 553 -

Ejército de Guatemala se fue para Vicalamá. No sabe porque los persiguieron solo les dijeron que buscaban la guerrilla. No sabe si en la Aldea había gente de la guerrilla. El Ejército pasaba preguntando si habían visto a personas vestidos como ellos. Cuando se desplazaban el Ejército los atacaba. El diez de septiembre El Ejército llegó a las cinco de la mañana llegaron aproximadamente quinientos soldados y patrulleros y mataron a dieciocho personas, niños y cuatro hombres y mujeres. Los mataron con armas y otros tenían quebrada la cabeza. Indicó que El Ejército cortó la milpa y las casas las quemaron. De los dieciocho muertos estaban sus primos Pedro, Francisco Catarina, Juana y Lucía de los pequeños no recuerda lo nombres. En la montaña hicieron una champita de paja. El Ejército llegaba cada ocho días y quemaba las champitas. En la montaña comían unas hierbas de nabo, San Juan. No podían entrar porque si los capturaban los mataban. En la montaña murió su papá por hambre. Antes su papá cultiva milpa, papá chilacayote, pero desde que llegaron los Soldados d Salquil Grande terminaron la milpa y quemaron el maíz. Su papá no aguantó el sufrimiento. Su papa era Miguel Raymundo Marcos. Su suegra murió por susto porque en ese tiempo llegaban los aviones ametrallar y ella se asustó. Niños murieron bastantes. Los aviones llegaban con bombas de quinientas libras. Unas personas murieron por las bombas. Se asustaron porque no eran animales y a la montaña se fueron por defender la vida. En la montaña se enfermaban porque no habían casas y solo se metían debajo de una peña ya que llovía. El diez de septiembre del ochenta y dos se querían entregar con el Ejército porque pasaban en el avión y decían que regresarán que la gente de ellos habían regresado al

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 554 -

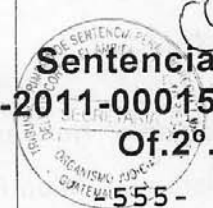
pueblo en donde habían comida, pero sus trece primos se querían rendir pero lo que pasó fue que los mataron. No va a mentir porque ante Dios es pecado. A su gente las llevaban en el avión para que hablaran en su idioma y les dijeran que habían comida y de todo. Unos días había paz y otros combates. Cuando los invitaban a entregarse era una mentira, porque El Ejército decía que ellos eran quienes colaboraban. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Explicó como fue perseguido por el ejército. B) Informa que el ejército mató niños, mujeres y ancianos. C) Explica que los soldados cortaban la milpa. D) Da a conocer que su papá murió de hambre en la montaña. E) Indica que les tiraban bombas. F) Indica el nombre de sus familiares fallecidos. G) Manifiesta como el ejército les quemaba sus casas. I) Confirma que se trataba de población civil. H) Explica que les mataron a sus animales.-----

**91. El testigo JULIAN VICENTE PASTOR declaró que:** en marzo de mil novecientos ochenta y dos vivía en Aldea Chuatuj, Nebaj. En mil novecientos ochenta y dos sus cosas se quemaron ya que en la Aldea todo se quemó. Los soldados quemaron la Aldea. Los soldados vestían de verde y negro. Ellos iban de arriba (casa Antigua). Después del ataque se fueron. Indicó que la aldea es grande y que el lugar es plano pero después ellos subieron y se fueron por la montaña. En la montaña vivieron cuatro años. En la montaña sufrieron de hambre porque no tenían comida, encontraban un poco nada más. Su hermano Augusto Vicente Pastor tenía aproximadamente nueve años y murió de hambre. En la montaña había muchas personas entre ellos mujeres, niños y señores. Indicó que murieron otras personas que eran vecinos, pero no eran familiares. En la montaña





OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



los perseguían los soldados. Lo que el Ejército quería era "matarnos si nos encontraban". El Ejército sabe porque los perseguían. Cuando estaban en Nebaj se fueron a una casa y luego se fueron a la Comunidad Violeta. Vivían en una galera pero después se fueron a la Aldea Acul. Se fue a vivir Acul con su mamá. La Violeta era una comunidad controlado por el Ejército de Guatemala ya que estaba el Destacamento cerca. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Cuenta la forma en que los soldos llegaron a la aldea, y como quemaron sus casas y pertenencias. B) Narra como estuvieron viviendo en la montaña, en donde habían niños, mujeres y hombres. C) El testigo claramente hace ver que los perseguían para matarlos. D) Hace ver que los pobladores de la aldea vivían en forma pacífica, antes de la llegada del ejército. E) Es comprensible que el testigo, desee que esos hechos no vuelvan a repetirse.-----

**92. El testigo FRANCISCO GUZMÁN RAMIREZ declaró que:** en el año mil novecientos ochenta y dos vivía en Aldea I lom de Chajul. El Ejército llegó a masacrar a su familia. De su familia mataron a su mamá y papá y también los quemaron. No sabe porque hicieron eso ya que su papá era campesino y trabajaba con machete y azadón, su papá no debía. ¿Por qué quemaron a su papá acaso es basura? Pide justicia porque no quiere que le pase a su familia. Están tristes porque quemaron su casa, su maíz y además se terminaron los animales. Ahora aún tiene pobreza a causa del Ejército. Se fueron a refugiar a la Finca Santa Delfina, pidió posada para quedarse a dormir pero estaba solo, además no tenía chamarra ni pantalón su amigo fue quien le regaló el pantalón. Tenía familia en Chajul pero no podía salir porque los soldados estaban en camino. De su familia fallecieron siete. Se

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 556 -

quedó solo. No viene a mentir. No sabe en donde dejaron a tanta gente. Murieron su papá Pedro Guzmán, mamá María Ramírez de sus familiares Catalina Canay, Cibela Guzmán Ramírez, Manuel Guzmán Ramírres, María y Pedro Guzmán Ramírez. No sabe en donde dejaron a sus familiares y por eso se mantiene triste. De la comunidad ILOM murieron muchas personas, a todas las familias las dejaron sin casa. En ILOM en total murieron ciento treinta personas. Sus familiares murieron por disparo fue solo a su papá lo quemaron. "Los soldados ordenaron que las pobres mujeres se fueran atraer su fresco para matar la gente y después vinieron las pobres mujeres a dejar su almuerzo y después nuestro compañero ordenó hacer un hoyo para meter a nuestro compañero". Decían que ellos eran guerrilleros pero ellos no tenían armas, ellos son campesinos pobres que luchaban por la vida. Por gusto mataron a su familia. Está triste por su familia. Es el Señor quien conoce la vida. Indicó que declara por el dolor y no por gusto. Cuando llegó el Ejército capturaron a unas personas pero ahí mismo las mataron. Después la patrulla y los soldados visitaban en la Finca en donde se fueron a refugiar y pedir posada. E ejército llegaba cada semana pero no iban a visitar sino que a violar a las mujeres. La gente de ILOM se fue a vivir a la montaña., unos regresaron pero otros no sabe en que parte se quedaron. El Ejército los perseguía pero sobrevivieron porque se escondían. El Ejército no lo capturó. Los militares tenían El Destacamento en Finca La Perla. Él solito se entregó en Finca La Perla. En la finca vivió un tiempo y después volvió a la Aldea. En la comunidad los obligaron a formar parte de la patrulla de Autodefensa Civil sino los sacaban a patadas. Ellos nunca habían visto las armas que llevaba el Ejército, ellos solo usaban machete. Ellos iban







OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**0-91076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 557 -

adelante y los soldados atrás pero Gracias a Dios no los encontraron y regresaron. La orden si encontraban a personas en la montaña era agarrarlo. Ellos no mataron a las personas porque se conocen, fue el Ejército. Una vez que salió a patrullar fue a estar nueve días en la montaña y del hambre hasta se caía al suelos. También los llevaron a patrullar a Caba. Los soldados no les daban nada de comer. Los soldados llevaban ración de comida. Lo obligaron a salir a patrullar pero no cortó la milpa de la gente, lo obligaron pero no lo cortaban. Eran los soldados quienes cortaban la milpa. Nunca encontraron guerrilleros. Miraba a personas pero era de ellos no guerrilleros, solo gente que se escondía en la montaña por miedo. Sabe que fueron los soldados quienes mataron porque tenían armas y porque eran "pintos" de la ropa. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Cuenta como llegó el ejército a masacrar a su familia. B) Indica la forma en que mataron a su mamá, a su papá y demás miembros de la familia. C) Da a conocer que los pobladores de la aldea se dedicaban a la agricultura. D) Es totalmente comprensible que el testigo pida justicia. E) Indica como fueron perseguidos en la montaña y las carencias que tuvieron que soportar. F) Explica como era el ambiente en el destacamento la Perla, y como fue obligado a ir a patrullar. G) Confirma que las mujeres fueron violadas.

**93. El testigo MAGDALENA MARCOS DE LEON declaró que:** en mil novecientos ochenta y dos estaba en su casa pero estaba enferma. Cuando murió su esposo la amarraron. Estaba enferma y casi cargaba a su bebé. No sabe en donde mataron a su esposo, ya que a ella la amarraron junto con el bebe. Indicó que su casa la estaban quemando y el fuego acabó con

2011  
0015

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 558 -

todo mazorca, maíz, frijol, poncho. No sabe que culpa tenía su esposo. Indicó que ahora es muy pobre con sus hijos. También le cortaron la milpa, chilacayote. Estuvo mucho tiempo en la montaña. Con sus hijos y ya no tenía comida para ellos. Su esposo se llama Pedro Chávez. Indicó que los soldados le cortaron la cabeza a su esposo. Indicó que daba gracias a Dios de no haberse quedado porque estaban a punto de apuñalarla con el cuchillo. En la montaña estuvo mucho tiempo. Comía hierba cruda. Tenía cinco hijos, pero no recuerda edades. Sus hijos se enfermaron en la montaña porque estaban débiles ya que no tenía que darles. Sus hijos no murieron solamente estaban desnutridos. Exhumo a su esposo y lo fue a dejar al Cementerio. No sabe porque el Ejército de Guatemala mató a su esposo. Su esposo no tenía armas en su casa. Su Aldea fue bombardeada. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Indica lo acaecido en su aldea. B) Explica como mataron a su esposo. C) Hace ver como quemaron su casa. D) Cuenta como estuvieron viviendo en la montaña, sufriendo hambre y enfermedades. E) Es visible el dolor de la testigo al recordar lo acontecido.-----

**94. La testigo MAGDALENA MATOM RAYMUNDO declaró que:** en el año mil novecientos ochenta y dos vivía en Cotzol. A su Aldea llegó el Ejército de Guatemala en el años mil novecientos ochenta y tres y fue cuando quemaron sus casas. Los soldados primero llegaron en Vicotzol y como ella vivía en la orilla del agua fue cuando bajaron y quemaron su casa. Los soldados la violaron. Querían que fuera su mujer pero como no se dejaba le cortaron la cabeza y fue cuando se dejó. Los hechos fueron adentro de su casa. Quemaron su casa. Ella en su casa estaba solo con su hija. Después





OFICIO No. \_\_\_\_\_

REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**001-076-2011-00015**  
**Of. 2°.**

- 559 -

se fue a vivir debajo de un árbol que se llama anona. Los soldados la violaron pero tenía seis meses de embarazo y a los quince dice fue el parto pero su hijo estaba muerto. Cuando la violaron su hija estaba presente, porque su esposo estaba en el trabajo junto con sus hijos. Cuando llegaron al trabajo ya no tenían casa. Su hija tenía doce años cuando llegaron los soldados. A su hija también la violaron. A su casa llegaron bastantes soldados veinte o treinta aproximadamente cuando bajaron de Vicotzol. El veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres su esposo se fue con su hermano y al momento de llegar a Tzi'Na cuando iban de Sumalito fue cuando mataron a su cuñado y su esposo logró escapar pero en la Laguna Vicotz le dispararon le quitaron el brazo derecho y por eso fue que estuvo enfermo y el veintiuno de abril de dos mil uno falleció su esposo porque ya no podía trabajar. Los soldados violaron a muchas mujeres. A su tía la iban a violar pero ella les dijo que no quería que le hicieran anda y que sino mejor la mataran y por eso fue que la mataron juntos con sus dos o tres hijas y unos niños. Su tía se llamaba Jacinta Raymundo Pérez, las hijas de su tía se llamaban Margarita, Feliciano, la prueña Juana y Margarita; también murieron los dos niños. Su hija se llama Jacinta Brito Matom. Los soldados le quemaron tres veces su casa y lo que hicieron fue irse a la montaña. Se enfermó porque su hijo nació muerto. Además porque no tenían nada. "Ahora no me siento muy bien, me duele el corazón porque él mando a ellos por nosotros". No sabe porque fueron a quemar sus cosas porque se enfermó porque los mandaron a comer hierbas viejas. Fueron tres los hombres que la violaron. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Indica como llegó el ejército a la aldea. B)

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 560 -

Hace ver que quemaron su casa. C) Relata como la violaron los soldados del ejército. D) Explicó que tenía seis meses de embarazo, cuando fue violada y quince días después nació su hijo muerto. E) Da a conocer que también fueron violadas otras mujeres, entre ellas su hija que tenía doce años, Jacinta Brito Matom. F) Es evidente el dolor de la testigo al recordar los hechos ocurridos.

**95. La testigo CARMEN TERESA PEREZ LOPEZ declaró que:** en mil novecientos ochenta y dos vivía por Xepalma. En ese tiempo llegó el Ejército de Guatemala y se llevó a su papá Juan Pérez de la Cruz. Ya no volvieron a ver a su papá. Los soldados les quemaron de primero sus pertenencias y después se fueron a alquilar al Pueblo. Estuvo en el Destacamento de San Juan Cotzal. Como era negociante los soldados la fueron atraer pero primero se habían llevado a su mamá. En el Destacamento le taparon los ojos con un trapo y la echaron en un calabozo. No sabe si a su mamá le hicieron lo mismo debido a que no la vio. En el Destacamento estuvo nueve días. En esos días la sacaron del calabozo y la llevaron a una casa en donde tres soldados le pegaron y la violaron. No vio si violaron a más mujeres porque estaba separada. Como consecuencia de lo que le hicieron porque tenía diecisiete años aproximadamente le quedó el daño de la violación y mucho dolor. También sufrió con muchos dolores y se enfermó. Su mamá está viva. Su mamá le contó que también la violaron. Tiene mucha tristeza y lástima por todo lo que pasó, tiene mucho dolor en su corazón. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Indica la forma en que llegó el ejército a su aldea. B) Da a conocer como se llevaron a su papá. C) Explica que les quemaron sus





OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



- 561 -

pertenencias. D) Relata la forma en que fue violada en el calabozo. E) Informa que a su mamá también la violaron. F) Evidencia dolor y tristeza al relatar lo ocurrido.-----

**96. El testigo DOMINGO RAYMUNDO COBO declaró que:** indicó que primero salió un grupo de soldados del mero municipio de Nebaj y que pasó por la Aldea Tujolom, después Vicalá; luego bajaron a Vijolóm II. Luego llegaron los soldados y cuando vieron que estaban cerca entre ellos salieron a la Aldea Quechip en donde estuvieron un día. Como no tenían casa ni con que taparse en la noche, tenían una casita arriba en San Francisco Javier y ya cuando estaban ahí aproximadamente a las seis de la mañana fue cuando bajó un grupo de soldados en Huehuetenango en donde mataron a treinta personas. Eso fue en el mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. De las treinta personas murió su papá, mamá, esposa, su cuñada, su hermano de tres años y su hijo de diez meses. Cuando los soldados llegaron correataron a las personas bajo la milpa y lograron matar a todas las personas, solo un su hermanito estaba debajo de la milpa llorando. Cuando los soldados acabaron de matar a los adultos, su hermano lloraba bajo la milpa el soldado llegó y le cortó el cuello con cuchillo. Su papá Tomás Raymundo. Mamá Juana Cobo. Su esposa Elena Matóm Velasco. Cuñada Juana Marcos Cobo. Su hermanito Roberto Raymundo Cobo. Su hijo Tomás Raymundo Matom. Los soldados perseguían a la gente y los acusaban como guerrilleros y cuando mataron a su papá y todos cuando regresaron decían "ya logramos matar a los guerrilleros". Los niños así como su hijo de diez meses y su hermanito de tres años no podía llevar el arma. Le decían como guerrillero. Indicó que no eran guerrilleros sino

Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2°.

- 562 -

trabajadores, cultivaban y sembraban milpa. Su papá no tenía armas. Su papá no tenía ninguna culpa, no solo mataron a sus familiares sino a sus vecinos. Cuando se murió un grupo de gente en Salquil su papá enteró los muertos. El quince o catorce de agosto murió su papá. Cuando su papá se murió se quedó solo con su hermanito y su tío. Todo lo narrado le ha afectado porque cuando se murieron sus papás se quedó solito sin hermanos ni hermanas, se siente muy triste ya que ¿Que culpa tenía su papá? Cuando los soldados lograron matar a las personas cuando su cuñada cayó al suelo un soldado sacó su cuchillo y le corto la faja y le quitó el corte dejándola desnuda. Los soldados mataron a las ovejas, vacas, caballos y cerdos. Cuando los soldados mataron a su familia ya cuando amaneció fue hablar con otras personas y luego se fueron a enterrar bajo la milpa. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Narra lo acontecido en la población de San Francisco Javier, en donde falleció su papá, su mamá, esposa, hermanito y su hijo de tres meses. B) Expresa con claridad que se trataba de una población civil. C) Indica con claridad que un niño de tres meses, no podía ser guerrillero. D) Manifiesta como los soldados le cortaron el cuello a su hermanito. E) Explica que los soldados mataron a su familia y a sus vecinos. F) Confirma que se quemaron casas en el lugar. G) El Tribunal considera que es normal que el testigo, desee que esos hechos no vuelvan a ocurrir.-----

**97. El testigo FRANCISCO VELASCO MARROQUIN declaró que:** en agosto de mil novecientos ochenta y dos vivía en San Francisco Javier del municipio de Nabaj. Son cuatro los sobrevivientes de la masacre del catorce de agosto de dos mil dos. A las siete de la mañana aparecieron distintos





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



grupos del Ejército provenientes de Huehuetenango y rodearon la Aldea de San Francisco Javier. Ellos estaba en la casa esperando su desayuno y fue cuando se dieron cuenta que empezaron a disparar a otros vecinos y ellos no pudieron hacer nada solo huir. No se dieron cuenta que pasó con el resto de la familia. A esa hora no pudieron contar las cantidades del Ejército solo que eran ciento y cientos los que penetraron en la comunidad. Después de que huyeron a las seis de la tarde el Ejército se retiró y ellos regresaron a ver si estaba su familia y sin embargo su familia su esposo Juana Ceto Baca, sus dos hijas María Velasco Baca y Juana Velasco baca estaban muertas; igual que su hermano y su madre; así como cuñados, cuñadas y sobrinas. En total de su familia murieron doce personas miembros. Una de sus hijas tenían tres años y su otra hija tres meses de haber nacido. A sus familiares los encontró con tiros en la cabeza igual con excepción de las niñas. A su hija le sacaron el corazón, no sabe si fue con cuchillo o machete solo que le abrieron el pecho y se lo sacaron. Por tal razón se pregunta ¿Qué delito tenía su niña? ¿Qué delito tenía su madre y su familia? Ellos se dedicaban a trabajar y cultivar la tierra. Lo lamentable de toda la situación fue que cuando empezaron a matar a sus familiares incendiaron las casas. A unos los mataron y a otros animales se los llevaron. Mataron hasta los perros. Cortaron los árboles frutales y las milpas. No entiende porque masacraron a su familia. A los animales se los llevaron a Huehuetenango cuando regresaron. Fueron casi ocho grupos del Ejército los que rodearon a la Comunidad. Tres días antes el Ejército de Nebaj entraron en el camino porque no había carretera entraron a pie y unos en helicópteros. Esa fecha es dolorosa. Los helicópteros tiraban bombas y tiros. Al Ejército lo dejaron

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 564 -

en donde estaba el helicóptero. Después de la masacre con el resto de la comunidad fueron a enterrar a sus familiares. Los enterraron en donde los dejaron muertos, no se los pudieron llevar al Cementerio porque el Ejército estaba en Salquil Grande. Quienes sobrevivieron (hermanas) tuvieron que huir porque no tenían ropa, ni donde dormían, ni casa; por lo que se fueron a la aldea Vicalamá en donde fue a pedir posada con los vecinos. Seis meses después ya cuando habían empezado a sembrar el Ejército llegó y fue cuando empezaron a tomar las casas por lo que se fueron arrinconando en la montaña. Se fueron porque el ejército ocupó el lugar y se fueron vivir a la Aldea Visiquichu cerca de la Aldea Vaschocola. No tenían nada que comer y vestir. No podían bajar al Pueblo porque tenían miedo de que los mataran. Aguantaron mucho sufrimiento sin sal, ropa y sin herramientas de trabajo. Para la alimentación se les ocurrió comer malangas (de la orilla del río) cañas, güisquiles y guineos, pero cinco años después los encontraron y cortaron nuevamente las milpas. Luego se fueron para Amajchel y fue en donde vivieron bastantes años pero nuevamente el Ejército los encontró y terminaron con toda la producción. Se hace la pregunta ¿Será que ese año hubo Gobierno que velaba por los derechos del Ciudadano guatemalteco? No sabe porque hubieron masacres de las distintas comunidades. Fueron perseguidos durante doce años. Indicó que ratifica el estudio que ha hecho la Comisión del Esclarecimiento Histórico en donde aparece el nombre de sus seres queridos. También aparecen en el estudio que hizo REMI. En el dos mil uno exhumaron los restos de sus ocho familiares, lamentablemente no encontraron a cuatro miembros de sus familias, cree que se debe debido porque en ese tiempo los perros se comían los restos de sus familiares.







OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Siguen con esa preocupación y en busca de encontrar los restos de sus familiares. Eso fue lo que pasó en San Francisco Javier Aldea Salquil Grande. Destruyeron las Iglesias y las Alcaldías Auxiliares. Destruyeron la Iglesia Católica y tenían una campana que fue contribución de todos los ciudadanos la cual desapareció. Viene a declarar para que se aplica la justicia como en Derecho corresponda. Tiene una preocupación que tiene como pueblo indígena, como Ixil y como sobreviviente de la masacre no quiere que se repita. Quieren que el Estado asuma el compromiso de reconocer de lo que pasó en ese año porque así se dirá la verdad y para que el pueblo Ixil empiece a prosperará y así se garantice la paz. Solicita la protección del Estado para el resto de sus familiares sobrevivientes y que no vuelvan a pasar los hechos del catorce de agosto de mil novecientos ochenta y dos. Solicita que se haga un análisis de los daños de cómo se va a responder a los daños psicológicos que les ocasionaron, de la destrucción de sus bienes. Hasta la fecha se encuentran con dificultades de salud precisamente por el dolor de la masacre de sus familiares. Pide que haya una verdadera justicia. La masacre fue a las siete de la mañana del día catorce de agosto de mil novecientos ochenta y dos. De sus familiares murieron: su esposa Juana Baca Ceto, sus hijas María Velasco Ceto y Juana Velasco Ceto, su mamá María Marroquín, sus hermanos Juan Velasco Marroquín y María Velasco Marroquín y su sobrina Margarita Rivera Velasco. A quienes no encontraron en la exhumación fue a Juana Ramírez, Gaspar Velasco Ramírez, Teresa Velasco Ramírez, María Velasco Marroquín. Ese día mataron a tres miembros de su familia y también a tres familias de Tomás, en total fueron treinta y tres los muertos en ese

Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2º.

- 566 -

momento. Cuando se reencontraron los sobrevivientes de la familia de don Tomas se enteraron que las personas murieron a balazos. De los demás muertos recuerda a Tomas, Elena Velasco Cobo y Juana Marcos. En los treinta y tres muertos habían niños, pero no sabe si los mataron de la misma forma que a su hija solamente sabe por Domingo sobreviviente de la masacre que fue muertos a balazos. Vio cuando llegó el Ejército y lo confirma. Tres días antes llegó el Ejército de Salquil y como su comunidad estaba entre Huehuetenango y Salquil cuando El Ejército pasó masacrando a sus familiares se fueron para Salquil Grande y después regresaron en la misma ruta en donde entraron. En la montaña también murieron personas por hambre, no tenían ni sal ni ropa. Mucha gente murió por enfermedad y por hambre. Cuando estaban en Vicalamá eran bombardeados. Había una pista de aterrizaje en Nebaj y no sabe que tipo de bombas eran solo que salían de la pista de aterrizaje y bombardearon toda la parte alta de Vicalamá. En la noche se aprovecharon cuando había luz porque ellos no podían cocinar en el día porque tenían que en cualquier rato llegara el avión a bombardear y empezaron a cocinar. Por las bombas tenían miedo. Las bombas alcanzaron algunas casas. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Cuenta como sobrevivió a la masacre acaecida en su aldea. B) Narra en forma detallada como llegó el ejército, rodeó la aldea y empezaron a disparar. C) Hace ver que se refugiaron en un barranco. D) Explica que murieron doce miembros de su familia masacrados. E) Indica que a su hija pequeña, le sacaron el corazón. F) Narra como tuvieron que huir a la montaña, para salvarse. G) El testigo manifiesta interrogantes, que evidencian el dolor e impotencia que





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



- 567 -

experimenta al recordar lo ocurrido a toda su familia. H) Es natural que el testigo pida justicia. I) Hace ver que en la montaña, murió gente por hambre. J) Explica que hubieron niños muertos por disparos. K) Hace ver que los pobladores eran gente pacífica que se dedicaba a la agricultura. L) Indica que la mayor parte de la población eran personas del grupo Ixil. M) Reitera que no sabe por qué el ejército llegó a atacarlos.-----

**98. El testigo HARRIS HOWELL THADEUS WHITBECK PIÑOL declaró que:** el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos se encontraba en la Ciudad de Guatemala. Cuando se enteró del Golpe de Estado estaba en la Oficina del CCF, con la Directora Ejecutiva en donde veían programas de desnutrición en el área de Chimaltenango a través de la Fundación. En ese tiempo era gerente General de la Empresa Constructora Universal, era Vicepresidente de la Fundación en Chimaltenango y miraba los negocios familiares. En mil novecientos ochenta y dos ocupó el cargo de Consejero del Presidente de la República y como Coordinador de la Ayuda de Agencias Nacionales y Extranjeras y era el Representante del Presidente ante el Comité de Reconstrucción Nacional. Esos cargos le permitieron conocer muy bien el área Ixil. El General Ríos era Presidente el seis de julio de mil novecientos ochenta y dos y lo visitó el señor Francisco Bianchi Secretario Particular de la Presidencia, quien quería conocer el trabajo que ellos estaban haciendo en el área de Cakchiquel en Chimaltenango, especialmente en Programas de desarrollo de Salud, Educación, Desnutrición etcétera. Quedó de acompañarlo a la Fundación en donde era Presidente en funciones en ese momento porque el Doctor que era Presidente, por amenazas recibidas se tuvo que ir del país con toda la

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 568 -

familia. En la Fundación tenían muchos Programas entre ellos uno que tuvo mucho éxito que era de promotores de salud en donde los promotores eran escogidos por la misma gente de las aldeas, fue un Programa sumamente exitoso a nivel mundial. El señor Bianchi fue y visitó las instalaciones y le explicaron todo lo que hacían en la Fundación y cuando regresó a su oficina le dijo que le encantaba el Proyecto y que quería que al día siguiente almorzar con el Secretario Privado Álvaro Contreras. El martes siete de julio llegó al restaurante el Rodeo y ahí estaba Bianchi y Contreras y antes de que se sentara llegó un motorista de Casa Presidencial diciendo que el Presidente Ríos quería que fueran a almorzar con él. Esa fue la vez que conoció al General Ríos, el almuerzo dilató de la una hasta las cuatro de la tarde en donde les amplió la información que hacía la Fundación. Le contó que quería y tenía en mente hacerlo por el bien del país. Dentro de los Programas le contó la idea de establecer un Programa que se llamaba Frijoles y Fusiles que era un ochenta por ciento de esfuerzo en frijoles y un veinte por ciento en fusiles. Le contó que quería cambiar la mentalidad del Ejército, de un Ejército de ocupación, de integración que su interés principal era rescatar a la gente que habían sido forzados a ingresar a la guerrilla y que regresara inclusive a desayunar el jueves ocho porque quería hablar con él aún más. Cuando regresó el jueves el desayuno dilató varias horas y luego solo le preguntó si estaba dispuesto a trabajar Ad honorem coordinando ayudan nacional e internacional en todo el país pero específicamente en las áreas de Conflicto. Acepto bajo ciertas condiciones:

- 1) que el día que tomara posición presentaban su carta firmada de renuncia porque si en cualquier momento no le gustaba lo que hacia o a él





OFICIO No _____
REFERENCIA No _____



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º**

- 569 -

no le gustaba lo que estaba haciendo. 2) no quería tener que ver con nada político. 3) Tenía que tener acceso a él en cualquier momento. Aceptó las condiciones y al día siguiente empezó a buscar posada porque no habían oficinas ni nada para el puesto. Habló con Federico Fashen que era el Director del INGUAT. Quien le habilitó una esquina del Edificio INGUAT junto con una Secretaria y un mensajero. No contaba con personal ni era ejecutor todo lo que hacía lo coordinaba a través del Comité Nacional de Reconstrucción. El General Ríos cumplió con todas las ofertas que le había hecho. Todos los lunes a las ocho de la mañana la reunión era con el Comité Ejecutivo de Reconstrucción Nacional. En la reunión informaban lo que hacían y lo que era necesario hacer todo el país. Por ello visitó toda el área Ixil, en su primer viaje cuando iban volando la guerrilla le disparó al helicóptero y su primer experiencia fue en aldea Xajalte, Chajul en donde asistió a viudas y huérfanos de más de cien personas hombres masacrados por la guerrilla. Al mes aproximadamente en los primeros días de agosto fue a Aguacatan, Huehuetenango a atender a un grupo de Ixiles que habían logrado escaparse de la guerrilla y habían ido a esconderse a Aguacatán, en donde el comité de Reconstrucción Nacional le dio ayuda a las viudas, hombres que estaban enfermos en pésimas condiciones que daban lástima. Estaban con hambre y enfermos. Ese fue el tren de trabajo que tuvo durante el tiempo del Gobierno del General Ríos. En su trabajo pasaba dos o tres veces a la semana al área Ixil. Durante ese tiempo hubieron varios enfrentamientos en Nebaj a la orilla del pueblo. En otra ocasión aproximadamente en diciembre unas dos mil personas lograron escaparse de la guerrilla y fueron a Salquil Grande, a donde le tocó llegar para

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 570 -

coordinar la ayuda de la gente. Cuando el helicóptero iba saliendo de Salquil Grande, los agarraron con metralleta e inclusive le pegaron al helicóptero. Dentro de ese contacto en el área había población Ixil ya que lo que más pedían era la protección del Ejército, para poder estar protegidos de las acciones de la guerrilla. Para protegerlos crearon varios asentamientos en donde estaban protegidos por el Ejército, por ejemplo La Pista en Nebaj en donde estaba asentada mucha gente y la razón de asentarlo en un área era para poder prestarles servicios, seguridad ya que si hubieran estado regados hubiera sido imposible protegerlos y prestarles el servicio de salud y lo que necesitaban como medicinas educación etcétera. En mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres, el Estado tenía una limitación tremenda de recursos ya que el país había sido saqueado además estaba seriamente golpeado por el enfrentamiento armado, pero dentro de las posibilidades que tenían algo que así había en Guatemala era maíz y frijol; recibieron ayuda del extranjero de muchas Iglesias y de muchos lugares, del Gobierno no recibieron nada. Con lo que tenían se creó el Plan Frijoles y Fusiles. Se implementaron programas de Alimentos por trabajo tomando en cuenta que la gente Ixil es gente muy digna y que no andaban pidiendo limosna, se respetó esa dignidad de la gente Ixil y se les atendió de la mejor forma posible en las áreas en donde estaban asentadas. La población civil del área Ixil participaba en los Programas que implementó Estado una de las primeras cosas que hicieron fue establecer Comités del Pueblo que fueron creados por la falta que existía de autoridades municipales en esas áreas ya que la guerrilla había asustado a las corporaciones municipales e inclusive destruyó salones municipales y los quemó haciendo





OFICIO No: \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No: \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º**

- 571 -

estragos por todos lados. La gente tenía miedo por lo que se buscó en mecanismo para que la misma gente escogiera gente que formara el Comité del Pueblo. Formaron Comité en Nebaj, Chajul y Cotzal. Considerando los recursos limitados con los cuales contaban principalmente se les dio porque era lo que pedían protección que dio el ejercito del hostigamiento que sufrían a manos de la guerrilla, les prestaron ayuda en el sentido de comida por trabajo, medicinas en donde les daban atención médica. EL Puesto de Salud de Nebaj no estaba funcionando por lo que se puso una clínica temporal en la Pista en donde había un enfermero Francisco Brito que atendió a la gente y recibió jornadas médicas de doctores voluntarios que iban de Canadá y Estados Unidos. Lo que se trató fue al irse parando el hostigamiento la idea era que la gente se fuera regresando poco a poco a vivir lo más normal como era antes de que la guerrilla los involucró en todo eso. El ejército además de prestar seguridad a la gente ayudaba mucho a transportar medicinas, en transportar ropa un transporte general según necesidades de la gente. Hubieron casos en donde médicos y enfermeros del Ejército operaron con las autoridades civiles. No conoció programa destinarlo para hacerle daño a alguien mucho menos a hacerle daño a la gente del área Ixil. No conoció política de Estado u orden de funcionario para desplazar por la fuerza niños o población adulta del grupo étnico maya Ixil a otro grupo, por lo contrario de los desplazamientos que fue testigo fueron causados por la guerrilla. No dieron órdenes de esterilizar a las mujeres del área Ixil. Por el contacto en el área Ixil indicó que los asentamiento en donde protegían El Ejército a la Población Civil del área Ixil, no son considerados como campo de

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 572 -

concentración, ya que eran áreas en donde se juntaban para poder darles servicios básicos salud, alimentación y protegerlos del hostigamiento y miedo que tenían de la guerrilla y tenían la libertad de moverse e ir a los pueblos hacer lo que querían. Durante ese período de tiempo se creó un Consejo de Estado por orden explícitas del Presidente Ríos era que una tercera Parte del Consejo de Estado fuera liderado por miembros de las diferentes etnias mayas del país y el área Ixil fue nombrado como titular por la misma gente Fidencio Guzmán como titular y tomas Asicona como Suplente. De los asentamientos las personas podían entrar y salir libremente, de La Pista Nebaj eran ocho kilómetros y se movían libremente por todos lados lo que no querían era salir del área del perímetro en donde estaban siendo oprimidos por el Ejército. En los asentamientos se encontraban muchas personas Salquil Grande eran entre dos mil y dos mil quinientas personas proveniente de Aldeas en el área, igual en Chajul y Cotzal. Habían de otras etnias ladinos, Ixiles, Quiches, mam eran generalizados pero en su mayoría eran Ixiles. En la Formación de Patrullas de autodefensa Civil los miembros eran de la misma comunidad para que se organizaran y pudieran defenderse de la guerrilla, un concepto que tiene la gente es que los patrulleros iban fuertemente armados, pero no es cierto porque él viajaba por toda la zona y estaban armados con palos y machetes y de vez en cuando una escopeta o un rifle que cuando cambiaban turno se pasaban el equipo de un lado para el otro. Indicò que no sabe porque la Cruz Roja no actuò en el conflicto. Indicò que las personas llegan en condiciones pauperrimas, desnutridos, descalzos, en condiciones terribles, agunos fallecieron. Si ingresaban niños y ancianos, andaban huyendo







OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



buscaban la protección del ejército. No sabe si el ejército cometió masacres. No se enteró de violaciones a mujeres. Las personas podían transitar libremente. Explicó que el trabajo que realizaban las personas se pagaba en comida, no en dinero. Se le puso a la vista el Plan sofía y leyó el numeral doce, en donde indica que debe respetarse la vida de niños y mujeres hasta donde sea posible. Indicando el testigo que es primera vez que lo ve. Manifestó que no vio aldeas y siembras quemadas. Aclaró que no acompañó al ejército en los enfrentamientos. Explicó que fue candidato como vicepresidente en mil novecientos noventa junto con el General José Efraín Ríos Montt, como parte del binomio presidencial del partido Frente Republicano Guatemalteco FRG. Indicó que no le constan las masacres, solo lo que les contaba la gente. **A ésta declaración no se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Es evidente que existe una relación cercana con el acusado José Efraín Ríos Montt, quien le apoyó para la realización de los proyectos de su fundación, por lo que sostuvo un acceso directo con él, lo cual hace que el testigo tenga amistad y agradecimiento con el acusado. b) A pesar de que asegura haber estado en un enfrentamiento armado, el testigo no explicó la forma en que se produjo, ni lo acontecido a las víctimas. c) El testigo indica que observó cuando dispararon a un helicóptero, lo cual a los Juzgadores nos parece ilógico puesto que si una persona ubicada en la tierra, quiere disparar hacia el helicóptero, no es posible, por la distancia en metros y por no ser la forma idónea, por lo que resulta materialmente imposible creerlo. Por el contrario, lo que si es creíble es lo afirmado por las víctimas sobrevivientes cuando indican que desde los helicópteros tiraban bombas hacia la población Ixil, lo

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 574 -

cual es creible porque lo vieron los testigos y tambien porque la logica y la experiencia demuestran que desde la posicion de arriba desde el aire, en un helicoptero, es posible el lanzamiento de bombas, las cuales son armas bëllicas con capacidad de destruccion. **d)** El testigo indica que se respetò la dignidad de la gente Ixil, sin embargo, las masacres, torturas, desplazamientos forzados, muerte por hambre, violaciones sexuales y la existencia de destacamentos militares que controlaban la entrada y salida de las personas, demuestran lo contrario. **e)** A pesar de que niega la existencia de control en los destacamentos y poblaciones por parte del ejercito, en otra parte de su declaraciòn reconce que los refugiados no podian entrar y salir sin consentimiento del ejercito, por lo que su declaraciòn resultà contradictoria en si misma. **f)** Para los juzgadores resulta increible que si el testigo vivistaba dos o tres veces por semana el àrea Ixil, no se haya dado cuenta de las masacres y violaciones a mujeres que se estaban produciendo en forma masiva. **g)** Tampoco resulta creible que no haya visto las aldeas quemadas, si por el trabajo que realizaba le tocaba movilizarse en esas àreas. **h)** Para los Juzgadores es comprensible que el testigo declarè a favor del acusado Josè Efrain Rios Montt, tomando en cuenta que en el año de mil novecientos noventa fue candidato como vicepresidente, acompañando el binomio presidencial en el que se postulaba a Josè Efrain Rios Montt como presidente, en el partido Frente Republicano Guatemalteco -FRG-. - - - -

**99. El testigo ALFRED ANTONIO KALTSCHMITT** declarò que: se dedica al periodismo y es decano de una Universidad. De enero a julio de mil novecientos ochenta y dos se encontraba en Nicaragua asistiendo y trabajando Proyecto de Desarrollo de Escasos recursos de damnificados





OFICIO No _____
REFERENCIA No _____



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**

**Of. 2°**  
**575 -**

por la guerra. Posteriormente se trasladó a Guatemala de junio de mil novecientos ochenta y dos comenzó a trabajar en la Fundación de Ayuda al Pueblo Indígena que se dedica a trabajar en la Región Ixil. Ese cargo abarca el año mil novecientos ochenta y tres de hecho nunca salieron treinta años de estar en la región Ixil en donde poseen más de treinta y dos proyectos de desarrollo y un centro tecnológico y El cargo que ocupaba era de Director Ejecutivo de la Fundación FUNDAPI. Ese cargo le permitía viajar al área Ixil en forma consistente y repetitiva. En esos momentos era el tiempo de la guerra había una confrontación armada, se quemaban municipalidades, llegaban convoy de vehículos ya sea que entraran o saliera, habían carreteras tomadas por completo, muchos de los viajes los hicieron por aire debido al enfrentamiento, ya que paralizaron la carretera y estuvo inmerso en una guerra desenfrenada en ese tiempo. En el campo de refugiados Aj Tumbal después de que se definió una política de amnistía para todo aquel que hubiese participado o participando en la guerrilla e inocentes familias de Ixiles se presentaron a centros de refugiados o desplazados y ellos junto con otras organizaciones les daban asistencias primarias de salud y posteriormente comida, alojamiento etcétera y después de un detenido estudio de las familias desplazadas iniciaron una inspección en esos lugares y aldeas y hacían un inventario de las necesidades de la cual la principal era agua e implementaban programas e infraestructura básica para ayudarlos a reubicarse en esos lugares de origen. En todo el tiempo siempre hubo cooperación con las Organizaciones de desarrollo de asistencia que prestaban y era evidente que la política de Estado había cambiado total y radicalmente de una rebelión de guerra y

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 576 -

confrontación a una de perdón, amnistía y reconciliación así como reubicación de la población Ixil. La Asistencia básica era los campos de refugiados de Chajul y Nebaj en donde habían casi veinticinco mil personas, luego Las Aldeas modelos en donde no participó solo estaba enterado y otra serie de actividades, caminos en las cuales trabajaban las poblaciones a cambio de salarios porque la economía estaba deprimida y no había cosecha por lo que se les daba trabaja por comida o comida por trabajo. Su Institución iniciaron con una relación directa de las víctimas, hicieron un perfil de las familias y detectaban de que aldeas eran y posteriormente llegaban a un acuerdo y si estaban de acuerdo en trabajar juntos en llevar a cabo una serie de inversiones personales de trabajo en cuanto a construir su propia casa y a seguir unas instrucciones en cuanto a la manera de poder sembrar etcétera, lo que hacía eran tomar las familias y si no tenían tierra les adquirían tierra y las instalaban con un enfoque de agricultura básica permanente, el desarrollo de Programas de construcción agrícola de ayuda y asistencia en salud, educación e incluso hasta llegar a la exportación que es lo que ahora hacen esas familias la segunda y tercera generación ahora exporta a Londres y otras Ciudades. En el caso de los refugiados que si tenían tierra o desplazados que estaban en el campo de refugiados los asistían en reubicación que les daban ya que les entregaban un paquete denominada Paquete desarrollo integral que consistía suficiente comida hasta la próxima cosecha, vivienda y consumos básicos para una vivienda como madera clavos, láminas así como instalaciones de agua potable en la aldea y un técnico que los asistía como sembrar otras cosas. La población civil del área Ixil estaban enormemente agradecidos





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º.**

- 577 -

que no solo violencia llegara a la región sino esperanza, estaban muy alegres, satisfechos con un enorme ánimo de rehacer sus vidas. Los resultados que obtuvieron los programas en el área ixil fue llevar la Paz a la región porque eso fue lo que hizo posible que decenas de personas que estaban ensanguchados entre el Ejército y la guerrilla llegaran voluntariamente a esos lugares y así recibir ayuda y reubicación y lo más importante es que la mayoría de personas eran civiles inocentes que no tenían nada en la fuera. AL campo de refugiados también llegaron guerrilleros que no querían seguir pelando y que se suscribieron a la amnistía y familias que habían estaba en las denominadas poblaciones en resistencia. El Ejército siempre cooperaba debido a que a veces se debía ir en helicópteros porque las carreteras estaban tomadas o entrar medicinas porque no había manera de llegar a los afectados era terrible lo que paso, el Ejército en ese momento mientras fue testigo declara con toda honestidad que ese era el mejor momento del Ejército. Era el momento en que la historia se arreglaba para los Ixiles, una historia que iba con mucha violencia para atrás en ese preciso momento en esa etapa crucial se estaba pacificando de una manera ordenada, humana y ante todo con la cooperación e toda la población que estaban artos de la guerra. Es falso que hubiera alguna política de exterminar a la etnia maya Ixil, al contrario era ayudar y asistir a la gente que estaba en medio de un conflicto armado. No escuchó de ninguna política de esterilizar a las mujeres. Un campo de concentración es una cárcel en donde está dominado por personas armadas en donde no dejan entrar y salir a ninguna persona, es un lugar en donde se pena algún tipo de delito o algo y en éste caso la entrada era libre a los campos de

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

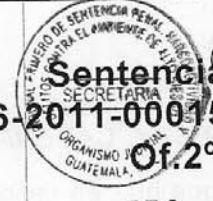
- 578 -

desplazados las personas entraban y salían libremente tenían un interprete Pedro Brito quien aún vive y era un enfermero que estaba en el Centro de Salud que habían instalado y es quien puede dar fe que las personas entraban y salían. Ese era un lugar de asistencia y refugio, un lugar en donde recibir los primeros auxilios de aquellas víctimas perseguidos por ambos bandos en medio de las montañas, llegaban familias. Recuerda el caso de un hijo que cargaba a su abuelita y estaba tan extraordinariamente delgada que cabía en un costal y fue algo que lo impresionó profundamente. No eran campos de concentración es una patraña inventada. La gente huía a la montaña porque estaba involucrada en la guerra, siguiendo el patrón vietnamita. Era una situación difícil, no podían sembrar porque destruían las cosechas. Recuerda que en ese tiempo se ingresaron medicinas y comida. Se trabajó con dinero de ayudas y donaciones, con programas de asistencia a las sedes de conflicto. Manifestó que se siente afectado por la distorsión de la historia. Recordó que en su organización habían Ixiles. Mataron a siete personas de la aldea. También había un centro de alimentación para niños. También tuvieron otro proyecto en la finca San Francisco en Cotzal. Explicó que en el área Ixil, tuvieron varios proyectos. Indicó que desde su punto de vista no ha existido genocidio. Si se atendió a la gente que retornaba de la montaña, regresaban desnutridos, enfermos, cansados en malas condiciones. Por la desnutrición se murieron niños y estuvieron expuestos a enfermedades. La gente les contó que tuvieron que huir por las balaceras. No sabe porque no se permitió el ingreso a la Cruz Roja. Reconoció que en el destacamento de soldados había pista de aterrizaje. Explicó que no se necesitaban autorizaciones para salir de las aldeas. Si conoció poblaciones





OFICIO No \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 579 -

en resistencia. El programa tenia dos etapas. Indicò que los campos eran libres, no eran campos de concentraciòn. No se restringia la salida, pero si habian puestos de control del ejèrcito. No viò violaciones de mujeres. No viò que las autopatrullas fueran a destruir las siembras. No puede dar fe de los patrullajes que realizaban. Explicò lo relativo al programa de Frijoles y fusiles y la forma en que funcionaba. Indicò que no està calificado para decir si los niños eran guerrilleros. Si le consta que la gente estab involucrada en la guerra. No le consta quienes perseguian a los Ixiles. No le constan las masacres. Indicò que los Acuerdos de Paz marcan el paso para una verdadera paz. **No se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) No es posible que si el testigo estuvo visitando el àrea Ixil, no se haya dado cuenta de la persecuciòn de los ixiles y las masacres que se produjeron en el periodo de mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos ochenta y tres. b) A pesar que el testigo indica que a los refugiados o desplazados se les atendía bien, su declaraciòn contrasta con la de los testigos presentados por el Ministerio Pùblico y las instituciones que actúan como querellantes adhesivas, que manifestaron que en los destacamentos se les maltrataba, como lo manifestaron las mujeres ixiles que fueron violadas en esos lugares. Por lo tanto no es posible decir que vivian alegres y tranquilos en dichos lugares. c) Fue evidente para los juzgadores, que el testigo se reservò hablar en relaciòn en ciertos aspectos, relacionados con la acusaciòn que se le hace al acusado, sobre todo tomando en cuenta la amistad que existen con el acusado. d) Su explicaciòn en relaciòn a que los ixiles huian a la montaña por que pertenecían a la guerrilla, entra en contradicciòn con lo indicado por los peritos ROSADA GRANADOS,

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 580 -

OGLESBY, CADENA Y VALDEZ ESTRADA, así como la declaración de los testigos que en calidad de víctimas declararon ante el tribunal. e) El testigo manifiesta que los programas lograron traer la paz al país, sin embargo con toda la prueba producida en el debate, especialmente la declaración de las víctimas sobrevivientes, se demostró lo contrario. f) El testigo dice que el ejército siempre cooperó con la compra de medicinas, sin embargo los testigos sobrevivientes, indican claramente que no contaban con medicinas y que niños y ancianos murieron en la montaña por hambre y falta de medicinas. g) Resulta increíble que siendo el testigo parte de una fundación, para brindar atención en el área Ixil, entre otros lugares, no se diera cuenta de las masacres y violencia que se produjo en el periodo de mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos ochenta y tres. h) el testigo indica que la entrada y salida en los destacamentos era libre, sin embargo los juzgadores escuchamos a varios testigos sobrevivientes, a quienes les constan directamente los hechos, quienes fueron claros en afirmar que les exigían la tarjeta de contraseña militar para entrar y salir del destacamento o campamento militar respectivo. i) Aunque el testigo indica que los destacamentos o campamentos eran lugares de refugio, con la declaración de los testigos sobrevivientes ha quedado demostrado lo contrario, era un lugar de servidumbre, tortura y donde se violaban a las mujeres, según lo declarado por los testigos Ixiles. j) El testigo asegura que la gente huía a la montaña, porque era parte de la guerrilla, lo cual no es cierto, porque quedó demostrado que las personas huyeron debido a los ataques que fueron objeto por parte del ejército, las bombas que se tiraban desde los helicópteros, la destrucción de sus siembras y sobre todo por las masacres







OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



- 581 -

de las cuales fueron objeto, circunstancia que se comprobó con todos los testimonios de las víctimas sobrevivientes. k) El testigo dice que se siente afectado por la distorsión de la historia, sin embargo es de tomar en cuenta que es él quien distorsiona los hechos realmente ocurridos, los cuales se comprobaron con la declaración de las víctimas, así como con la prueba documental consistente en el Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica- REMHI- y el Informe de Comisión de Esclarecimiento Histórico, que registra en forma documentada el conflicto armado interno que se produjo en nuestro país. Por lo que no se puede hablar de una distorsión de la historia, como equivocadamente lo hace ver el testigo. l) A través de su propia declaración se puede establecer que la fundación de la cual formó parte, realizó proyectos en el área Ixil, entre ellas en la finca San Francisco, lo que hace que el testigo tuviera conocimiento de las circunstancias que se producían en la población Ixil. m) Aún cuando el testigo tiene una posición específica sobre los hechos objeto de juicio, reconoce que las personas regresaban desnutridas, enfermas, cansadas, en malas condiciones, al venir de la montaña. n) El testigo afirma que las personas que se encontraban en los campos o destacamentos eran libres, sin embargo la prueba producida en debate muestra lo contrario. ñ) El testigo indica que las autopatrullas no iban a destruir las siembras, sin embargo los testigos que pertenecieron a las patrullas de autodefensa civil, fueron claros en indicar que los obligaban a destruir o quemar las milpas y perseguir a la gente a la montaña. o) El testigo niega que se haya dado adoctrinamiento por parte del ejército, sin embargo, los videos en donde aparece el acusado José Efraín Ríos Montt y los mensajes dominicales que forman parte de la prueba documental,

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 582 -

indican lo contrario. p) El testigo reconoce que no le consta las masacres y la persecucion de los Ixiles, por lo tanto, sino le consta, no está en la capacidad de negar y refutar las afirmaciones de las victimas sobrevivientes, a quienes si les constan los hechos porque alli murieron sus familiares y lo acontecido les ha dejado lesiones fisicas y psicologicas, según el dictamen rendido por la Perito Nieves Gomez Dupuis.-----

**100. El testigo GUSTAVO ADOLFO PORRAS CASTEJON** declaró que: actualmente es el Presidente del Consejo Económico y Social. Ha ocupado cargos públicos. Lo ocurrido en el área Ixil durante el período no lo conoce directamente porque nunca participó como militante en el área ni en las fechas señaladas, ni en otras fechas similares. Lo que conoce son versiones de diferentes personas básicamente militantes del Ejército Guerrillero de los pobres, pero no tuvo participación. No conoció ninguna política del Estado dedicada a exterminar el grupo étnico Maya Ixil, ni mujeres del grupo étnico maya Ixil. No le consta si la guerrilla tuvo apoyo de la población, debido a que nunca estuvo en el área Ixil. Reconoció que se ha manifestado en los articulos de prensa, indicando que las masacres, según su opinión, no se produjeron por razones etnicas. Acepto que es sujeto de investigación por parte del Ministerio Público. Reconoció el libro que se le puso a la vista, reconociendo que es autor del mismo. **A su declaracion no se le otorga valor probatorio** por las razones siguientes: a) El testigo fue enfático al expresar que no le consta los hechos y no participó en ellos. b) Fue evidente para los juzgadores la conducta asumida por el testigo, al tratar de abstraerse del tema y contestar en forma negativa a las diferentes preguntas formuladas por los sujetos procesales. c) El testigo mostró ante el Tribunal





OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 583 -

una evidente reserva acerca de los temas e interrogantes que le formularon.  
d) El testigo a pesar de reconocer el conflicto armado que se produjo en Guatemala, le da su propia connotación, desde su particular punto de vista, el cual se contradice con la declaración de los testigos presentados por el Ministerio Público y las instituciones que actúan como Querellantes Adhesivas, quienes son víctimas sobrevivientes y a quienes les consta en forma directa.-----

**101. El testigo ANTONIO FERNANDO ARENALES FORNO** declaró que: Fue embajador ante Naciones Unidas en oficinas de Ginebra las cuales influían los mecanismos convencionales y no convencionales de Naciones Unidas en la Comisión de Derechos Humanos y hoy Consejo de Derechos Humanos. Como Presidente del COPREDE también ha participado en las mismas delegaciones ante Foros Internacionales y participó en Foros de Derechos Humanos ante el Sector Interamericano tanto en la comisión como en la Corte. Como Embajador ante la Unión Europea y Como Embajador en Washington también participó en foros relacionados con Derechos Humanos a nivel Universal como a nivel Interamericano. Derechos Humanos tiene que ver no con Estado sino con conductas personales, en los foros de Derechos Humanos hay foros que se dedican a condenar conductas de Estado pero hay otros conductas de personas. La Corte Penal Internacional es de Derechos Humanos conoce conductas personales y delitos y cuando se habla de conductas de Estados el término crimen de lesa humanidad o crímenes contra el Derecho Internacional o crímenes de trascendencia internacional se refiere a conductas individuales que son responsabilidades de los Estados. Por tanto los

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**

- 584 -

Derechos Humanos como es Derecho Humanitario tiene que ver tanto con conductas de Estados como con conductas de personas. El foro de Derechos Humanos que ha participado durante el proceso de negociación del Estatuto de Roma o del participación y aceptación de Guatemala con la gratificación del Estatuto. Participó como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso se tocan conductas personales, en ese estatuto que es Estatuto de la Corte Penal y de Derechos Humanos se contemplan tres delitos Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en el marco de Derechos Humanos los tres a veces son definidos como de lesa humanidad ampliando en esos marcos más allá del contenido específico del Delito de Lesa humanidad como lo hace en la Convención Imprescriptibilidad de estos Delitos Guatemala, no es parte. En esa Convención se incluyen crímenes de guerra, de genocidio que luego son tipificados como delitos independientes para la jurisdicción internacional englobados en el término que se usa en los foros más amplios de Derechos humanos como Crímenes de Guerra estos delitos en el marco de la Comisión internacional se declaran imprescriptibles para Guatemala como no es parte en el marco Nacional quedan sujetos a la prescripción como es el caso de Guatemala, en que ningún Convenio Internacional es aplicable para Guatemala en materia de imprescriptibilidad. La referencia en la ley de Guatemala de imprescriptibilidad se hizo en el Acuerdo. **No se le otorga valor probatorio** por las razones siguientes: a) Se encuentra comprendido dentro de las excepciones a declarar establecidas en el artículo 212 inciso 4° del Código Procesal Penal, que establece "Que los funcionarios publicos, civiles o militares, sobre los que conozcan por razon de oficio, bajo secreto,





OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 585 -

salvo que hubieren sido autorizados por sus superiores. En el presente caso es de conocimiento público que el testigo es actualmente el Director de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos-COPREDE-. b) Su breve declaración se refirió a cerca de los delitos de Lesa Humanidad y Genocidio, sin embargo el fue propuesto para declarar a cerca de su estancia en entidades internacionales, especialmente en Naciones Unidas, para establecer si se conoció de alguna sindicación de delitos de lesa humanidad en contra del estado de Guatemala, cuando representó a nuestro país ante ese Organismo Internacional, tema al cual no se refirió. c) Fue evidente para el Tribunal el interés del testigo en defender al acusado José Efraín Ríos Montt, indicando que no existía denuncia en su contra a nivel internacional. d) Es de tomar en cuenta que debido a problemas fonéticos y volumen de voz presentados por el testigo, a raíz de una operación según manifestó el declarante, se hizo difícil poder escuchar su exposición. e) Su declaración fue breve y según lo manifestó el propio testigo, no le consta nada del hecho.-

**102. El testigo RONALD MAURICIO ILLESCAS GARCÍA declaró que:** El Plan Victoria ochenta y dos era un Plan estratégico Nacional. Un Plan Estratégico Nacional es cualquiera de las expresiones de poder ya sea político, económico, social o militar es un plan que conlleva y especifica los grandes objetivos nacionales que pueden ser de carácter permanente o actual. En ellos se plasman las herramientas y mecanismos que el Alto Mando decide plasmarlos para la consecución de los mismos objetivos. Quien elabora el Plan Estratégico de carácter militar es elaborado por el Jefe del Estado Mayor del Ejército. El Plan estratégico militar contiene los

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**

- 586 -

grandes objetivos a nivel nacional que se desean alcanzar, además contiene la organización, el despliegue estratégico de las unidades y como estarán conformadas cada una para el cumplimiento de la tarea impuesta. El Plan Victoria Ochenta y dos lo suscribe el Jefe del Estado Mayor. Quienes tienen acceso a ese plan son: para el cumplimiento de ese Plan tienen accesos los Comandantes de las zonas o de las Brigadas Militares que estaban involucrados en el Plan; también tenía acceso los Jefes de los servicios militares o algunas Direcciones educativo militar. El Presidente de la República no conoce detalladamente el Plan estratégico a nivel nacional lo llega a conocer pero no en detalle. En el caso específico del Plan Estratégico Nacional Victoria ochenta y dos el mismo no contenía órdenes para actuar en contra de la población civil. El Jefe del Estado Mayor del Defensa Nacional tiene acceso directo al Ministro de la Defensa Nacional no así al Presidente del República. El Jefe del Estado Mayor se entera de lo ocurrido en el campo de acción de los comandos derivados del plan estratégico a través de los informes escritos que le envían los comandantes de las unidades subordinadas directamente a su persona. En su calidad de General de Brigada ocupó el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército de la Defensa Nacional en el dos mil ocho, en ese tiempo esos planes y sistemas de comunicación entre las unidades subordinadas y el Jefe del Estado Mayor tenían décadas de ser implementados en el Ejército de Guatemala. Respecto de Jefe del Estado Mayor indicó que no se puede indicar que sea el responsable directo de las unidades porque cuando se emite el Plan estratégico o el Plan de Campaña es a través de las ordenes que impone en el Plan estratégico le delega responsabilidad y le otorga





- 587 -

autoridad a los Comandantes de las Unidades Operativas o sea a los Comandantes de zona Militar o Brigada Militar. EL Comandante de una zona o Brigada Militar al recibir el Plan de Campaña o Plan estratégico que remite el Jefe del Estado Mayor elabora un Plan que se le denomina Plan Particular. De los Objetivos del Plan Victoria ochenta y dos explicó que cuando entró en vigencia era Teniente, un Teniente no tiene acceso directo a los documentos de carácter estratégico solamente escucha las instrucciones de carácter táctico que el comandante inmediato superior le dicta. Para un Teniente en el año mil novecientos ochenta y dos únicamente se tenía conocimiento generales del contenido del Plan, recuerda que los dos grandes objetivos que se remarcaban a los oficiales subalternos en ese caso un Teniente era que establecieran la prioridad de proteger a la población civil y segundo establecía la conducción de operaciones militares para combatir a los elementos de la guerrilla armados. El Presidente de la República podía darle órdenes, pero al hacerlo el Presidente rompía lo que se llama la escala jerárquica del Ejército porque un oficial recibe instrucciones de su Jefe inmediato superior. Indicó que si estuvo bajo el mando del General Rios Montt, como su subalterno. Explicó lo relacionado al mando, la autoridad, responsabilidad en el alto mando del Ejército. Explicó que en primer lugar se encuentra el presidente de la república, después el ministro de la defensa y el Jefe del Estado Mayor del Ejército. Indicó expresamente que el Comandante General del Ejército si tenía mando; es la persona en quien recae el devenir de una nación. En aquellos años, el Presidente tenía conocimiento del Plan Victoria Ochenta y dos, indicó que el D-2 no tiene marco operativo. **A su declaración se le otorga valor**

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**

- 588 -

**probatorio por las razones siguientes:** a) Sirve para establecer que el acusado JOSE MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ, era Director de Inteligencia en el período de mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos ochenta y tres. b) Explica en que consiste un plan estrategico a nivel nacional y como se plasman los mecanismos para la ejecucion de los objetivos. c) Explica la organización para el despliegue estrategico de las unidades. d) Hace ver que los planes son conocidos por el Presidente de la Republica, lo cual sirve a los juzgadores para determinar la participación del acusado Jose Efrain Rios Montt. E) Hace ver que al recibirse un plan estrategico, se tiene que elaborar un plan particular. F) Su declaración sirve para confirmar que el acusado Jose Mauricio Rodriguez Sanchez, en su calidad de Director de Inteligencia, brindaba asesoria, pero no podía ordenar la ejecucion de los hechos, confirmando asi lo dicho por el Perito Rodolfo Robles Espinoza. g) Su declaración sirve para absolver al procesado Jose Mauricio Rodriguez Sanchez.-----

**103. A la declaración de los acusados JOSE EFRAIN RIOS MONTT Y JOSE MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ, no se les otorga valor probatorio en aplicación del articulo 16 de la Constitución Política de la República de Guatemala.**-----

**C. PRUEBA DOCUMENTAL:** -----

1. **Al Certificado de nacimiento del José Efraín Ríos Montt. Se le otorga valor probatorio** porque sirve para identificar legalmente al acusado. -----
2. **A la Certificación de Documento Personal de Identificación del acusado José Efraín Ríos Montt. Se le otorga valor probatorio** porque sirve para identificar legalmente al acusado.-----

